

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2012.

En Cartagena, siendo las 10 horas del día seis de febrero de dos mil doce, se reúnen en el Edificio del Palacio Consistorial, sito en la Plaza Ayuntamiento, los Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Pilar Barreiro Álvarez, y con la asistencia de la Secretaria General del Pleno, D^a. María Inés Castillo Monreal, a fin de celebrar sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

No asisten, justificando su ausencia, los Concejales del Grupo Popular, D. Mariano García Asensio, D^a María Josefa Roca Gutiérrez y D^a Ruth María Collado González, que se incorpora a las doce horas veinte minutos.

ALCALDESA-PRESIDENTA

Excm. Sra. D^a Pilar Barreiro Álvarez
(Partido Popular)

CONCEJALES ASISTENTES A LA SESIÓN

PARTIDO POPULAR

Iltmo. Sr. Nicolás Ángel Bernal
Iltma. Sra. María Rosario Montero Rodríguez
Iltmo. Sr. Antonio Calderón Rodríguez
Iltmo. Sr. Joaquín Segado Martínez
D. Francisco José Espejo García
D^a María Fátima Suanzes Caamaño
D. José Cabezos Navarro
D^a Florentina García Vargas
D. Diego Ortega Madrid
D^a Josefa Maroto Gómez
D. Juan José Martínez Hernández
D. Alonso Gómez López
D. Isaías Camarzana Blaya
D^a Carolina Beatriz Palazón Gómez
D^a Clara Heredia Mercader

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D^a Caridad Rives Arcayna

D. Julio Nieto Noguera
D^a Ana Belén Castejón Hernández
D. Juan Pedro Torralba Villada
D. César Delgado Carrillo

IZQUIERDA UNIDA-VERDES DE LA REGIÓN DE MURCIA

D. Jaime Moltó, Cayetano
D^a Mateo Pena, María Rosa

GRUPO MIXTO

D. José López Martínez

INTERVENTOR MUNICIPAL

D. Juan Ángel Ferrer Martínez

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

D^a M^a Inés Castillo Monreal

ORDEN DEL DÍA

1º. Lectura y aprobación, en su caso, de las Actas de las siguientes sesiones plenarias: extraordinaria de 29 de diciembre de 2011, extraordinaria de 9 de enero de 2012 y ordinaria de 9 de enero de 2012.

2º Dación de cuenta de Decretos de la Alcaldía-Presidencia, sobre ceses y nombramientos en diferentes Juntas Vecinales Municipales.

3º Dación de cuenta de Decreto de la Alcaldía-Presidencia, sobre nombramiento de representante en el Consejo Escolar Municipal.

4º Mociones, Ruegos y Preguntas.

1º. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES PLENARIAS: EXTRAORDINARIA DE 29 DE DICIEMBRE DE 2011, EXTRAORDINARIA DE 9 DE ENERO DE 2012 Y ORDINARIA DE 9 DE ENERO DE 2012.

Se dio cuenta de las actas de las sesiones de referencia, que fueron aprobadas por unanimidad y sin reparos.

2º DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, SOBRE CESES Y NOMBRAMIENTOS EN DIFERENTES JUNTAS VECINALES MUNICIPALES.

La Excm. Corporación Municipal queda enterada.

3º DACIÓN DE CUENTA DE DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, SOBRE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE EN EL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL.

La Excm. Corporación Municipal queda enterada.

4º MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

MOCIONES

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

4.1 MOCIÓN QUE PRESENTA D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE MEDIDAS QUE EVITEN EL COLAPSO Y OCUPACIÓN DE LAS VÍAS PÚBLICAS EN HORAS PUNTAS ESCOLARES.

La moción que se somete a la consideración del Pleno, es la siguiente:

La actual Constitución Española garantiza el Derecho a la Educación como un derecho universal y gratuito en su etapa obligatorio. Igualmente establece el derecho a la libertad en la elección de centro educativo. Ello, en ningún modo, justifica el que el ejercicio de ese derecho violente e incumpla la legislación en materia de circulación de vehículos.

No es admisible que pese al masivo incumplimiento de las normas de circulación en las vías urbanas próximas a centros educativos, en las horas punta de entrada y salida de los estudiantes, la respuesta sea la incapacidad de actuación, tanto en la vertiente disuasoria como en la sancionadora.

Siendo respetable que, pese a que las normas de asignación de plaza y centro educativo tienen como especial y primera característica la proximidad del centro educativo al lugar de residencia o trabajo, haya familias que prefieran priorizar aspectos de carácter religioso, pedagógico o de otra naturaleza al de proximidad, lo que no lo puede ser es que esa libertad de elección redunde en un perjuicio al conjunto de la ciudadanía y al propio medio ambiente de la ciudad, al verse alterada la normal circulación de vehículos y su fluidez, produciéndose también una pérdida de tiempo a través de esperas injustificadas. Igualmente se produce una alteración en el servicio público de transportes, poniendo incluso en riesgo a las personas que suben o bajan a los mismos por la imposibilidad material de los vehículos de acercarse a las paradas, sin olvidar la contaminación ambiental que producen las, en ocasiones, colas kilométricas que se provocan.

Esta situación se ve especialmente agravada a la hora de salida de centros educativos coincidentes con el cambio de turno de la Policía Local, lo que impide que ni tan siquiera se pueda llevar a cabo la actividad disuasoria y de regulación que los agentes pudieran realizar. En tal sentido, se hace preciso efectuar campañas públicas específicas dirigidas a la sensibilización contra el indebido estacionamiento en los carriles de circulación de la vía pública, haciendo hincapié en el perjuicio general que se ocasiona. En segundo lugar, es necesaria la adaptación, previa negociación con los representantes de los trabajadores, de los horarios y cambios de turno a las necesidades del servicio. Y en tercer lugar, el inicio de una campaña de carácter disuasorio y sancionador que garantice el uso debido de la vía pública.

Por todos estos motivos presento al Pleno para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de

MOCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno municipal a impulsar una campaña de sensibilización dirigida a la no invasión de los carriles de circulación en los entornos de los centros educativos, al tiempo que adopta, previa negociación con los representantes de los trabajadores, medidas encaminadas a garantizar la actividad de los servicios encomendados para el cumplimiento de la norma de circulación en la vía pública en las horas punta de entrada y salida de centros educativos, haciendo uso en todo caso de las medidas de carácter disuasorio y sancionador que la norma establece.

Por el Equipo de Gobierno interviene su **Portavoz y Concejal Delegado del Área de Infraestructuras, Turismo, Servicios y Transporte, D. Francisco Espejo García**, diciendo:

Gracias Señora Presidenta. Efectivamente las horas de entrada y salida de los niños del colegio son lo que llamamos horas punta y en Cartagena sucede lo que en el resto de las ciudades, una mayor intensidad de tráfico y una mayor intensidad de atascos especialmente en los alrededores de los colegios. Esa afluencia de vehículos, evidentemente, afecta a muchos conductores que no tienen como destino el colegio. Sin embargo, la intervención del Ayuntamiento que ustedes reclaman ya se realiza, precisamente, para paliar los efectos de esas horas punta la policía local está en las puertas de los colegios, especialmente, en los que más conflictos producen en cuanto a seguridad vial y está por varias razones: para regular los pasos de cebra, para

agilizar el tráfico y para corregir a esos conductores “padres” que se extralimitan e incumplen las normas de circulación y causan un gran perjuicio al resto de conductores. Le garantizo que los horarios y turnos de los agentes no dificultan la labor que se presta día a día e, igualmente, pongo en su conocimiento que la policía local realiza campañas de sensibilización constantes tanto con los centros educativos, como con las asociaciones de padres en los mismos centros, al objeto de que estos padres cuando actúan como conductores para llevar a sus hijos al colegio respeten la seguridad vial como harían en cualquier otro caso.

Igualmente, debemos apelar al civismo de las personas y ser capaces de ser tan intolerantes con esas conductas incívicas de los padres, que perjudican a la mayoría, como tolerantes con una circunstancia extraordinaria que se produce de forma concreta y puntual, diariamente, a la entrada y salida de los escolares, que en unos minutos se ve resuelta.

Nos queda claro que Izquierda Unida apela a la sanción como modalidad disuasoria para evitar este problema, pero como les he manifestado en mi intervención, es algo en lo que el Ayuntamiento ya viene trabajando y por tanto proponemos la no urgencia.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por SIETE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista e Izquierda Unida-Verdes), DIECISÉIS VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular) y UNA ABSTENCIONES (Grupo Mixto).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

4.2 MOCIÓN QUE PRESENTA D^a CARIDAD RIVES ARCAINA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE PLANEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LA REHABILITACIÓN DE SAN ANTÓN Y SANTA LUCIA.

La moción que se somete a la consideración del Pleno, es la siguiente:

El pasado 21 de diciembre de 2009, en el Acuerdo de Aprobación Provisional de la Revisión del PGOU de Cartagena, el equipo de gobierno reconocía que las propuestas urbanísticas sobre los barrios de San Antón y Santa Lucía, quedaban al margen de este documento para acometerlas en Planeamientos Específicos que se desarrollarían posteriormente buscando

el consenso vecinal. Esa fue además la contestación que se remitió a las cientos de alegaciones que presentaron los vecinos de estas zonas.

Posteriormente, en el Pleno de mayo de 2010, el Grupo Municipal Socialista presentó una iniciativa, solicitando la creación de un grupo de trabajo con el fin de avanzar en esa línea de consenso, y entonces no era urgente acometer esa tarea.

Trascurridos más de dos años desde el compromiso del PP de consensuar con los vecinos de los barrios de San Antón y Santa Lucía los Planeamientos Específicos para el futuro desarrollo de sus barrios. La comisión de trabajo no está constituida ni se han fijado plazos para ello.

Por todo ello elevamos al pleno la siguiente **MOCIÓN** para su debate y aprobación:

Que se constituyan sendas comisiones de trabajo en las que tengan representación tanto vecinos, técnicos de urbanismo y los distintos grupos políticos, para acometer de forma consensuada la nueva planificación de los barrios de Santa Lucía y San Antón.

Por el Equipo de Gobierno interviene **D. Joaquín Segado Martínez, Concejal del Área de Urbanismo, Patrimonio y Medio Ambiente**, diciendo:

Gracias Señora Presidenta. En el año dos mil ocho nosotros trajimos a este Pleno una aprobación inicial de un Plan General que proponía una serie de medidas tanto en la zona de San Antón, como en la zona de Santa Lucía, pero sobre todo en la zona de Los Mateos, entiendo que usted me habla más de la zona de Santa Lucía cercana a Los Mateos y de Los Mateos, alrededor del Cerro del Castillo de los Moros. Esa propuesta era una propuesta atrevida, valiente, una propuesta que sometíamos a exposición pública, que sometíamos a la opinión pública y que esa opinión pública nos dijo que quizás no fuera la más conveniente y nosotros, sensibles a esa opinión y a esa petición de los ciudadanos, fundamentalmente de los que viven en esa zona, - aunque no todos eran ciudadanos de esa zona,- decidimos en la aprobación provisional, que es el documento al que usted hace referencia, en el año dos mil nueve, someterlo a planes especiales, las dos zonas, dos planes especiales distintos.

Evidentemente, esos planes especiales tendrán que desarrollarse y llevar una tramitación como si fuera un mini plan general en esa zona; los técnicos que están haciendo el plan general, que son técnicos de la casa, son los mismos que en su momento harán el planeamiento especial, así de sencillo. Ya dijimos en aquel momento y se lo repito ahora, que al día siguiente de que esté aprobado definitivamente y en vigor el nuevo Plan General de Ordenación Urbana, nos pondremos a trabajar en los planes especiales de un sitio y de otro. Eso se lo he transmitido yo, en numerosas ocasiones, a los vecinos de la zona, tanto a las asociaciones de vecinos de un lugar, como de otro y la voluntad de este gobierno sigue siendo la misma: alcanzar los máximos consensos posibles. Seguramente, el cien por cien del consenso no será posible, pero no perdiendo de vista el objetivo final, que es la regeneración de esa zona, lo haremos con los acuerdos más amplios posibles y en eso, también, invito a los grupos de la oposición, pero los invito con la perspectiva real de querer llegar a acuerdos, porque le tengo que recordar, que todo este proceso que les he dicho al principio ustedes siempre han votado que no en este salón de plenos. Por tanto, no es urgente.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto) y DIECISÉIS VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

4.3 MOCIÓN QUE PRESENTA D^a MARÍA ROSA MATEO PENA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE DECLARACIÓN DE COMPETENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA EN LOS ASUNTOS COLECTIVOS QUE AFECTAN AL MUNICIPIO.

La moción que se somete a la consideración del Pleno, es la siguiente:

El Ayuntamiento de Cartagena, como institución más próxima y cercana a los ciudadanos empadronados en su municipio, forma parte junto con las comunidades autónomas y la administración central en la definición de nuestro país como Estado. En consecuencia, siendo una parte del Estado y reconociéndose en su cercanía al ciudadano, históricamente ha venido defendiendo e impulsando cuantas iniciativas, tanto en competencias directamente gestionadas por si mismo como las relativas a otras

administraciones, en asuntos que tenían que ver con la calidad de vida, necesidades o deficiencias que se presentaban en nuestro término municipal.

No es raro que incluso a lo largo de los años el Ayuntamiento de Cartagena haya incluso asumido la gestión y destino de recursos públicos a las denominadas competencias impropias, es decir, asunción de resolución de problemas o de dar respuesta institucional a asuntos cuya naturaleza legalmente no eran atribuibles a la competencia municipal.

Repetidamente desde el inicio de la actual legislatura, ante proposiciones o ruegos dirigidos a impulsar o intermediar en la resolución de diversos problemas ante otras administraciones para solucionar insuficiencias o reparaciones de diversa índole, entre las que se encuentran asuntos sanitarios, educativos, de infraestructuras y otros, la respuesta del equipo de Gobierno municipal se circunscribe a la simple mención de no ser de su competencia. El Ayuntamiento debe de ser competente en todo asunto que afecte colectivamente a la ciudad de Cartagena, independientemente de cual sea la administración que debe velar o hacer cumplir el asunto en cuestión. Debemos ser competentes en ayudar a solucionar la situación del empleo, de la sanidad, de la educación, de la seguridad, de las infraestructuras, etc. al margen de clarificar y priorizar los limitados recursos municipales a las competencias que por ley se otorgan a la gestión municipal.

Por todos estos motivos presento al Pleno para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de

MOCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena acuerda declarar su competencia para el impulso y gestión de aquellos asuntos cuya naturaleza de gestión corresponden a otras administraciones, al objeto de resolver cuantos temas preocupen y manifiesten colectivamente los ciudadanos de Cartagena.

Por el Equipo de Gobierno interviene el **Concejal Delegado del Área de Infraestructuras, Turismo, Servicios y Transporte, D. Francisco Espejo García**, diciendo:

Gracias Señora Presidenta. Yo del texto que acaba de leer me quedo con un párrafo en el que ustedes dicen que repetidas veces, desde el inicio de la

legislatura, ante proposiciones o ruegos dirigidos a impulsar o intermediar en la resolución de diversos problemas, ante otras administraciones para solucionar insuficiencias o reparaciones de diversa índole, etc. etc... Efectivamente, pongo en su conocimiento, que el gobierno municipal lo viene haciendo históricamente, lo sigue haciendo y lo seguirá haciendo. Lo que sí es cierto es que en lo que nosotros nos basamos para contestarle es que ustedes plantean siempre o hacen siempre referencia en el Pleno a que sea el Pleno el que adopte determinados acuerdos en los que, siento decirle, el Pleno no es competente, sí el ayuntamiento, sí su equipo de gobierno, no el Pleno. Me voy a extender un poco más y de esta manera voy a intentar justificar mi contestación.

La Constitución Española, como usted bien sabe, es la norma de mayor rango del Estado y en ella se dice que las Comunidades Autónomas tendrán competencias para dictar normas de rango de ley, a las Entidades Locales no nos concede esa posibilidad, sí nos dice que tenemos capacidad reglamentaria y el artículo uno punto dos del Código Civil dice que además carecerán de validez las disposiciones que contradigan otras de rango superior. Esto quiere decir que el Pleno o nosotros nos basamos en las fuentes del derecho del Estado Español en cuanto a la prelación normativa y en cuanto al rango de las leyes y normas del ordenamiento jurídico español y, por tanto, en esa prelación normativa que existe en nuestro país y la estructura de competencias.

Por tanto, apelo, una vez más, a que si hay algún problema que ustedes detecten, las puertas de los despachos del equipo de gobierno están abiertas; no es necesario esperar al Pleno y presentar una moción en la que, obviamente el Pleno, no es competente y podría ser reincidente el hecho de que el gobierno municipal ya trabaja en solucionar los problemas de nuestra ciudad. Pero claro, yo entiendo que su ideología o fruto de su ideología, la defensa de un término que va más con lo que aquí se está leyendo y es el término de anarquía, porque sirve para designar aquellas situaciones donde se da la ausencia de Estado o de poder público. En este caso no sería así, por lo que entendemos que la anarquía no sería lo que ustedes están proponiéndole a este Pleno; porque se refieren, en definitiva, a un desorden político tras el colapso de un Estado al no poder aplicar la ley, en este caso vemos que sí que se aplica, o que se da una grave situación de conflicto institucional y que nadie alcance a ejercer la jefatura del Estado, aquí nadie pone en tela de juicio al Rey. En cualquier caso alude a una forma de gobierno que prescinde del Estado y nosotros no estamos por la labor, porque además, le voy a definir el término de

prevaricación que equivale a un delito en derecho penal y eso significa que no podemos dictar una resolución a sabiendas que dicha resolución es injusta, porque supondría un abuso de autoridad que este gobierno no está por la labor.

Yo sí le digo, que gobernar es mucho más complejo que estar en la oposición y sólo presentar mociones, que muchas veces ya se vienen se haciendo y se vienen trabajando, de ahí que votemos no a la urgencia.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por TRES VOTOS A FAVOR (Grupos Izquierda Unida-Verdes y Mixto) y DIECISÉIS VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular) y CINCO ABSTENCIONES (Grupo Socialista).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

4.4 MOCIÓN CONJUNTA QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES Y MIXTO, SOBRE CONMEMORACIÓN DEL SEGUNDO CENTENARIO DE LA PROCLAMACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE CÁDIZ DE 1812.

La moción que se somete a la consideración del Pleno, es la siguiente:

En este año 2012 se conmemora el II Centenario de la proclamación de la primera constitución liberal de Europa: la Constitución Española de 1812 (“La Pepa”). Esta carta magna establecía por primera vez el concepto de soberanía nacional y la separación de poderes, entre otros muchos aspectos, como pilares básicos sobre los que se asienta nuestra democracia, incorporando a España a un sistema político representativo del que carecía hasta entonces y consiguiendo equiparar a los españoles con el resto de la mayoría de las naciones europeas del momento.

Por ello Cádiz, la ciudad donde se reunieron las Cortes que aprobaron dicha Constitución por ser una de las pocas ciudades que nunca fue conquistada por las tropas napoleónicas, se prepara para conmemorar dicho acontecimiento. Cartagena, que tampoco fue nunca tomada por los ejércitos franceses y donde se formó la primera Junta de Defensa de todo el país que cooperaba con el resto del territorio en diversas tareas de formación, de orden logístico y de suministros a las tropas que defendían la soberanía

nacional, merece tomar parte e incorporarse, dado su protagonismo, a dicha conmemoración.

El acontecimiento tiene otro especial interés para nuestra ciudad dado el protagonismo que en estos hechos tuvieron dos cartageneros, tales como fueron Baltasar Hidalgo de Cisneros -que estaba al frente de la Capitanía General del Departamento Marítimo- y Antonio de Escaño y García Cáceres, por aquel entonces Ministro de Marina y Secretario del Consejo de Regencia. También son reseñables todas las celebraciones que en la época tuvieron lugar en Cartagena como testimonio de la adhesión de la ciudad al nuevo sistema político.

Atendiendo al papel que en estos acontecimientos tuvo Cartagena -que es justo conmemorar y dar a conocer al resto del país desde el punto de vista histórico- unir a nuestra ciudad a dicha conmemoración puede representar una oportunidad desde el punto de vista del turismo de carácter cultural. Para lo que consideramos que se puede interesar la colaboración de organismos de carácter estatal especializados en dichos eventos, tal y como puede ser la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales que ya colaboró plenamente con nuestro Ayuntamiento con motivo del Centenario de Carmen Conde.

Por todo ello presentamos al Pleno del Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente propuesta de

MOCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena acuerda conmemorar el Bicentenario de la Proclamación de la Constitución Española de 1812 a través de la programación de diversos actos de carácter cultural e histórico, que poniendo en valor el hecho celebrado sirvan también para reseñar el papel desempeñado por la ciudad de Cartagena en esa circunstancia histórica. A tal fin adoptará las siguientes decisiones:

- 1/Dirigirse a la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales al objeto de solicitar la organización y programación de actividades histórico-culturales a desarrollar en la ciudad de Cartagena durante el año 2012.
- 2/ Comunicar al Excmo. Ayuntamiento de Cádiz el contenido de esta iniciativa solicitando el establecimiento de cauces de colaboración y

cooperación para llevar a cabo actividades conjuntas dada la importancia de ambas ciudades en dicho acontecimiento histórico.

Por el Equipo de Gobierno interviene su **Portavoz y Concejal Delegado del Área de Infraestructuras, Turismo, Servicios y Transporte, D. Francisco Espejo García**, diciendo:

Gracias Señora Presidenta. Lo primero de todo hay un término que nadie va a poner en duda en la moción conjunta que ustedes presentan, que es el de democracia. Harían también gala de democracia si cada vez que presentan una moción conjunta preguntarán al grupo popular, -cosa que hasta ahora no han venido haciendo-, por si queremos participar. En cualquier caso, esto nos da pie para ver la postura de la oposición que está alineada en base a las mismas ideas, ya no diferenciamos cuales son los grupos de la oposición, están ustedes alineados.

No voy a poner en duda, en ningún caso, la importancia de la Constitución, de la “Pepa”, no lo voy a poner en duda ni para nuestro país, ni para Cádiz, sí que sería bueno que estos actos conmemorativos nos dejarán claro cuántos puestos de trabajo van a crear para nuestro municipio y sobre todo y más importante, cuánto les va a costar a las maltrechas arcas de los ciudadanos de Cartagena. En cualquier caso, insisto, no ponemos en duda que sea un momento importante para el país o para la ciudad de Cádiz.

Igualmente, hacen hincapié en que sería bueno para crear turismo de carácter cultural. Veo que empezamos a estar de acuerdo, veo que nos van apoyar en aquellas medidas que este gobierno saque adelante en materia de turismo cultural y, por tanto, supongo que nos apoyarán en cuantas medidas sean necesarias para llevar a cabo este tipo de eventos en el Auditorio, en el Teatro Romano, en los diferentes museos..., que han hecho de esta ciudad un referente a nivel regional y mucho más a nivel nacional. Por tanto, entiendo que ese consenso del que hacen gala también lo habrá con respecto al equipo de gobierno y les pedimos su colaboración y su ayuda para hacer de nuestro municipio una ciudad de interés cultural, aunque ya lo es sin su ayuda.

En cualquier caso, al equipo de gobierno le puedo asegurar que le interesa mucho más la situación económica de la ciudad y de los cartageneros. Les felicito porque nos están mostrando que hacen hincapié o que toman de referencia las demandas reales de los ciudadanos de Cartagena y que lo plasman en mociones conjuntas. Como digo, a nosotros nos preocupan los

presupuestos, la industria, el turismo, la agricultura o el empleo, por eso votaremos no a la urgencia.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto) y DIECISÉIS VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

Interviene la **Señora Alcaldesa Presidenta**, diciendo:

He de decirles que la Constitución de 1812, que tiene su importancia porque es la primera vez que se establece la separación de poderes, -cuestionado más tarde por algún partido político o por algún dirigente político en este país- he de decir que establecía en su reglamento, que a las Cortes no podían acudir ni clérigos, ni hombres armados, ni mujeres. A título anecdótico, nada más, y lo he dicho después de la votación.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

4.5 MOCIÓN QUE PRESENTA D^a MARÍA ROSA MATEO PENA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE CREACIÓN DE GRUPO DE TRABAJO PARA MODIFICAR LA ORDENANZA REGULADORA DE LICENCIAS Y ORGANIZACIÓN DE MERCADILLOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CARTAGENA.

La moción que se somete a la consideración del Pleno, es la siguiente:

El concejal competente en materia de Comercio del Gobierno municipal ha realizado manifestaciones públicas reconociendo la necesidad de proceder a una reordenación de la actividad de los mercadillos que funcionan en el término municipal, al tiempo que la necesaria revisión de la Ordenanza Reguladora para la concesión de licencias.

En particular, se trata de necesarias adaptaciones de la Ordenanza vigente, que data del año 1996 y que se ve en muchísimos aspectos superada por normativas de carácter europeo de obligada aplicación en lo relativo a aspectos como el de transmisión, prorrogas, presencia física del titular, carácter de la personas que lo solicita (física o jurídica), etc.

Del mismo modo, se precisa reconsiderar la actual planificación territorial y temporal de su funcionamiento, abriendo otras posibilidades temporales, de planificación y diversificación de las ofertas comerciales y de otras figuras de venta ambulante, como pueden ser los rastros populares u otras de carácter específico como los mercadillos especializados como, por ejemplo, los de artesanía, medieval o las recientes experiencias desarrolladas en otras ciudades de España (como los mercadillos de trueque de servicios), o las relativas a la exposición y comercialización de producciones artísticas o culturales, que por no observadas en la actual regulación pueden ser interesantes de abordar en el Grupo de Trabajo propuesto.

Igualmente, el casi millar de autónomos o pequeñas empresas que actúan en este sector comercial han realizado esfuerzos en los últimos años para intentar aglutinar la diversidad de su fraccionamiento organizativo, buscando vías unitarias de interlocución, que la administración local ha de reconocer facilitando su participación en el mencionado Grupo de Trabajo.

De ahí el que proponga para al Pleno para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de

MOCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena acuerde constituir, en la comisión competente en materia de Comercio, un grupo de trabajo compuesto por representantes del Gobierno municipal, técnicos de la Concejalía, grupos municipales y representantes de las organizaciones de vendedores ambulantes al objeto de concretar el contenido de las innovaciones y reformas necesarias para una nueva redacción de la Ordenanza Reguladora en materia de licencias para la programación, planificación e instalación de mercadillos en el término municipal de Cartagena

Por el Equipo de Gobierno interviene su **Portavoz y Concejal Delegado del Área de Infraestructuras, Turismo, Servicios y Transporte, D. Francisco Espejo García**, diciendo:

Gracias Señora Presidenta. Desde el verano los técnicos de la Concejalía vienen trabajando en la modificación de la Ordenanza Municipal para la regulación del ejercicio de la venta fuera de los establecimiento comerciales permanentes, disponiéndose ya de un borrador o proyecto de

modificación de la Ordenanza existente. El Concejal delegado, en la última de las reuniones mantenidas con las asociaciones más representativas del sector, invitó a éstas a presentar las propuestas de modificación de los artículos de la citada ordenanza que estimaran convenientes, o alguna otra ordenanza que estimen interesante como referente, sin que se haya tenido noticia alguna al respecto de las citadas asociaciones, o presentando modificación a los artículos de la ordenanza existente o borrador de ordenanza alternativo. Para la modificación de la ordenanza se formuló, igualmente, consulta a la Federación Española de Municipios y Provincias a través de su letrado en Murcia, se tiene en cuenta normativa vigente reguladora del sector, Ley 1/2010, de Ordenación del Comercio Minorista, el Real Decreto 199/2010, de veintiséis de febrero, las dos normas son el resultado de la transposición de la directiva europea 2006/193, así como, la ordenanza marco reguladora de la materia propuesta por el Ministerio a través de su Dirección General de Política Comercial. Por tanto, venimos ya trabajando en ello y proponemos la no urgencia.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto) y DIECISÉIS VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

4.6 MOCIÓN QUE PRESENTA D^a ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES SIN ATENDER POR FALTA DE FISIOTERAPEUTAS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE CARTAGENA.

La moción que se somete a la consideración del Pleno, es la siguiente:

Hemos tenido conocimiento de que 167 alumnos con necesidades educativas especiales (de toda la Región) se han quedado sin cobertura por la no sustitución de los fisioterapeutas, que vienen prestando servicios a aquellos niños con necesidades educativas especiales, que precisan tratamientos específicos para la recuperación y rehabilitación física y de la enseñanza en el manejo y utilización de las adaptaciones. Entre los que se encuentran 73 alumnos escolarizados en los diferentes Centros Educativos de Cartagena.

El ayuntamiento de Cartagena, como Administración responsable de la gestión de las políticas de nuestro municipio, deber ser el garante de que Cartagena cuenta con todos aquellos servicios básicos, como lo es – en este caso – el velar por la integración plena de los alumnos cartageneros escolarizados en los Centros Educativos. Por tanto, es el Ayuntamiento el que debe instar a las diferentes administraciones públicas a que se cubran cuantas necesidades sean precisas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista del ayuntamiento de Cartagena presenta, para su debate y aprobación en Pleno, la siguiente

MOCIÓN

El ayuntamiento de Cartagena se compromete a exigirle al Gobierno regional que la Consejería de Educación, Formación y Empleo dé cobertura de manera urgente e inmediata a las sustituciones de los fisioterapeutas que se encuentran en situación de baja que, hasta el día de la fecha, no han sido cubiertas y que afectan al alumnado escolarizado en los Centros de Cartagena.

Por el Equipo de Gobierno interviene la **Sra. Maroto Gómez, Concejala Delegada de Educación**, diciendo:

Gracias Señora Presidenta. Sabe usted que al finalizar el Pleno anterior a pesar de haber retirado esta moción, usted me preguntó por el tema y le voy a contestar lo que le dije en aquella ocasión, que conocíamos es tema, que nos pusimos al habla con la Dirección General de Recursos Humanos, nos dijeron que la contratación de este personal corría a cargo de función pública y que tenía un proceso diferente, más largo, y que debido a la falta de recursos que había ahora mismo en la Comunidad las plazas se iban a cubrir en el mes de febrero. Hasta ahora es lo que sabemos y no se ha modificado, la semana pasada volvimos a hablar con ellos y nos siguen diciendo lo mismo, que creen que las plazas se van a cubrir en el mes de febrero. Por lo tanto no a la urgencia.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto) y DIECISÉIS VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

4.7 MOCIÓN QUE PRESENTA D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE ESTABLECIMIENTO DE UN CONVENIO CON LA MANCOMUNIDAD DE CANALES DEL TAIBILLA PARA EL REFORZAMIENTO DEL TRANSPORTE URBANO Y LA MEJORA Y AUMENTO DE LA CAPACIDAD DE APARCAMIENTOS EN LAS INMEDIACIONES DEL PARQUE RAFAEL DE LA CERDA.

La moción que se somete a la consideración del Pleno, es la siguiente:

Extrañamente, contra la voluntad del Grupo Popular y del Gobierno municipal, que indudablemente gozan del poder político en Cartagena, se ha concretado en las últimas semanas la modificación de los Estatutos que regulan el funcionamiento, financiación y condiciones de acceso al Parque Recreativo Rafael de la Cerda.

Y es que, en contestación a la moción presentada por este Grupo Municipal el pasado mes de agosto, en el que el Gobierno municipal se negó a admitir la urgencia que interesaba interceder ante la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, para concretar a la mayor brevedad la modificación de los citados Estatutos, la respuesta obtenida fue simplemente dudar de la veracidad del hecho pretendido y de la real aplicación del acuerdo del Congreso de los Diputados en relación a la Enmienda aprobada al Grupo de Izquierda Unida por importe de 50.000 euros para llevar a cabo dicha actuación.

Sin embargo, hoy podemos decir que la Mancomunidad se dota de unos Estatutos que permiten un tratamiento igualitario a toda la ciudadanía de Cartagena, facilitando la inscripción de cualquier persona como socio del parque recreativo, al tiempo que se articulan nuevas posibilidades de financiación que redundarán en una mejora sustancial de las infraestructuras y calidad del mencionado parque.

Dicha circunstancia, lógicamente, va a conllevar un incremento importante del número de personas que a lo largo del año van a disfrutar de las instalaciones, lo que ha de ser previsto por parte del Ayuntamiento de Cartagena al objeto de facilitar los servicios públicos necesarios que garanticen el transporte y el aparcamiento en la zona colindante al parque.

Se precisa en consecuencia el mejorar las frecuencias, fundamentalmente en los meses estivales, en la comunicación específica del parque de Tentegorra y conveniar con la Mancomunidad de los Canales del Taibilla la ampliación y mejora de las plazas de aparcamiento público, dado que se producirá un gran incremento de visitantes.

Por todos estos motivos presento al Pleno para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de

MOCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena acuerda impulsar el establecimiento de un convenio con la Mancomunidad de Canales del Taibilla al objeto de ampliar y mejorar las instalaciones de aparcamientos públicos en el Parque Rafael de la Cerda, al tiempo que dotará de mejora de servicio en los meses estivales al transporte público urbano.

Por el Equipo de Gobierno interviene su **Portavoz y Concejal Delegado del Área de Infraestructuras, Turismo, Servicios y Transporte, D. Francisco Espejo García**, diciendo:

Efectivamente, no vamos a poner en duda ninguno de los términos que hemos comentado porque, entre otras cosas, yo creo que en el fondo estamos de acuerdo, lo que ocurre es que no se dan cuenta que los Estatutos modifican en el Consejo de Administración de los Canales del Taibilla y ahí participamos nosotros, yo soy miembro del Consejo de Administración de la Mancomunidad, quiere decirse que los Estatutos de la Mancomunidad que puedan favorecer al común de los ciudadanos de Cartagena, se ha modificado porque el Ayuntamiento de Cartagena también ha participado. Si es que estamos de acuerdo, estamos de acuerdo en cuanto a que el Ayuntamiento de Cartagena participa en todos los foros donde se le demanda, sea el Estado, sea a través de la Federación de Municipios, sea en la Comunidad Autónoma con las visitas que venimos realizando a los diferentes Consejeros o Directores Generales para exponer nuestros problemas o intentar traer fondos para nuestra ciudad, o sea, en aquellas administraciones que aun siendo competencia del Estado formamos parte de ellas. Lógicamente, estamos enterados de la modificación de los Estatutos y en su día no nos opusimos a esa modificación, simplemente dijimos que ya estábamos trabajando en ello y, que por tanto, no era urgente la moción, de ahí que se planteara la no urgencia, pero se está

trabajando en los diferentes foros en los que el Ayuntamiento está presente, por supuesto, porque además y haciendo referencia a un antiguo líder de izquierda unida que hablaba de programa, programa, programa, nosotros hablamos de trabajo, trabajo, trabajo, que es lo que conlleva la situación económica por la que está atravesando nuestra ciudad y en esa idea de trabajo, trabajo, trabajo, trabajamos allá donde se nos demanda o donde formamos parte, en beneficio del común de la ciudadanía de Cartagena.

En ese sentido, como le digo, el Ayuntamiento de Cartagena es miembro del Consejo de Administración de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla y allí se toman decisiones en base a los problemas reales que ocurren en esta institución como pueden ser: los problemas económicos que son comunes a todas las administraciones, problemas de suministro o diferentes problemas que realmente son problemas, porque yo no estoy poniendo en duda que sea un problema el aparcamiento en el entorno del parque Rafael de la Cerda, el problema es que si mejoramos las condiciones de aparcamiento, a lo mejor tenemos, pues, que talar árboles o modificar el espacio y le puedo asegurar que soy contrario a eliminar zonas protegidas para mejorar aparcamiento, que como usted decía, van a llevar más contaminación al entorno; yo soy usuario de la bicicleta y accedo al parque sin ningún problema, soy usuario de andar y ando sin ningún problema por el entorno. Me consta que hay determinados problemas puntuales en determinados días, pero para resolver esos problemas puntuales no sería, y entiendo que estamos de acuerdo usted y yo, conveniente ni prescindir de arbolado, ni prescindir de un entorno que creo que es lo suficientemente agradable para modificarlo en su justa medida.

De ahí es por lo que proponemos no a la urgencia, no porque no queramos trabajar, no porque no pensemos que hay determinadas cosas que son buenas para los ciudadanos, sino porque ya estamos trabajando en los foros donde se nos demanda. Por eso proponemos la no urgencia.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto) y DIECISÉIS VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

La Señora Presidenta informa al Pleno que:

Según acuerdo de la Junta de Portavoces como hay dos iniciativas, en el mismo sentido, una del Grupo Socialista y otra del Grupo Mixto, se ha acordado debatirlas conjuntamente en el mismo trámite.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

4.8.a MOCIÓN QUE PRESENTA D^a CARIDAD RIVES ARCAÝNA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE MANTENIMIENTO DE SERVICIOS EN EL HOSPITAL DEL ROSELL.

La moción que se somete a la consideración del Pleno, es la siguiente:

El mantenimiento del Rosell como segundo hospital de Cartagena, es una necesidad para mantener la calidad en los servicios sanitarios de nuestro municipio, así como en el área II de Salud. Objetivo que creímos era común a todos los partidos políticos, ya que en la Asamblea Regional se aprobó por unanimidad una resolución para que el Rosell fuera el segundo hospital de Cartagena y no un anexo del hospital de Santa Lucia. Una vez más el PP falta a su compromiso y vemos como, poco a poco, se van desmontando los servicios básicos de este hospital.

De las 320 camas prometidas, no llegan a cien las que están en funcionamiento, de la segunda puerta de urgencias con todos los servicios básicos, se elimina personal, se cierra quirófano. En definitiva está ocurriendo lo que hace poco más de un año dijimos que pasaría, que la puerta de urgencias del Rosell se quedaría como una urgencias de ambulatorio, con una ambulancia en la puerta para trasladar a los enfermos para poder ser atendidos en Santa Lucia.

Todo ello con un objetivo claro, a nuestro parecer, desmontar poco a poco, con la excusa de la austeridad, el Hospital Santa María del Rosell, una infraestructura en perfecto uso, que en los últimos 10 años ha reformado y modernizado sus instalaciones y que ahora ustedes van a permitir que esté infrutilizado.

En reiteradas ocasiones hemos planteado la posibilidad de dividir el área dos de salud para que ambos hospitales no se solapen y los ciudadanos puedan beneficiarse de una sanidad pública sin esperas interminables en la puerta de urgencias, algo que hemos padecido en Cartagena durante muchos años y que si el Rosell no se mantiene como segundo hospital volveremos ha padecer.

Por todo ello elevamos al pleno la siguiente MOCIÓN:

- Que el Ayuntamiento pleno inste al Gobierno Regional y a la Consejera de Sanidad a que se restablezcan los servicios retirados de la puerta de urgencias del Rosell.

- Que el Ayuntamiento exija al Gobierno Regional y a la Consejería de Sanidad a dar cumplimiento a resolución aprobada en la Asamblea Regional para mantener el Rosell como segundo hospital de Cartagena.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

4.8.b MOCIÓN QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE LA SANIDAD PÚBLICA EN CARTAGENA.

La moción que se somete a la consideración del Pleno, es la siguiente:

Los representantes de los trabajadores del Área 2 denuncian el cierre de los Quirófanos de Urgencias y la Reanimación del Hospital Sta. María de Rosell.

Esta situación que vienen denunciando durante muchos meses, ha producido una disminución en la calidad asistencial del conjunto de la ciudadanía del Área 2 de Cartagena.

El cierre de los Quirófanos de Urgencias comporta pérdidas de más de 30 puestos de trabajo entre todas las categorías.

Cartagena pierde un quirófano de urgencias, el del Hospital del Rosell que no se aumenta en el Hospital de Sta. Lucía con el consiguiente incremento de las cargas de trabajo asistenciales en dicho centro.

Este cierre no es sino la antesala del consiguiente cierre de las Urgencias del Rosell y de otros muchos servicios que da este Hospital.

Este Hospital pasa a ser el único de la Región de Murcia y probablemente de España que no tiene instalaciones de urgencias quirúrgicas.

Si se ha dejado libre elección a los ciudadanos para acudir a la urgencia de cualquiera de nuestros dos Hospitales. ¿A qué Hospital va a ir el ciudadano sabiendo que el Rosell no tiene urgencias quirúrgicas? ¿Qué es lo

siguiente, decirnos que estadísticamente el ciudadano no va a la urgencia del Rosell y que por ello se ha tomado la decisión de reducir la plantilla de urgencias y dejar este hospital como un ambulatorio?

Mucho nos tememos que esto va a ser así y que este hospital ha empezado su declive.

Desde la administración se nos ha venido diciendo durante todo este tiempo que el Rosell va a continuar con su funcionamiento normal. Estaba claro y está ahora aún más claro que se ha mentido a la ciudadanía de Cartagena.

Teniendo constancia de todo esto, desde Movimiento Ciudadano queremos hacer constar nuestra más enérgica protesta por el cierre encubierto que está sufriendo el Hospital del Rosell. Ya lo hicimos el mismo día que se puso la primera piedra del Hospital de Santa Lucía, atendiendo a unas palabras que escaparon de la boca del Presidente Valcárcel, de las que se infería que Santa María del Rosell quedaría como un geriátrico.

Muchos han sido los estudios que hemos brindado a la ciudadanía donde se pone de manifiesto el maltrato que en esta materia sufre Cartagena y su Comarca, tanto en centros asistenciales y número de camas por cada 1000 habitantes, como por especialidades de imperiosa necesidad de las que todavía carecemos. Hoy asistimos al desmantelamiento de urgencias del Rosell, anunciado por Movimiento Ciudadano hace meses, pues los protocolos sanitarios exigen que haya dos cirujanos para operar y desde hace meses sólo cuenta con uno, por lo que solo sirve para derivar enfermos a Santa Lucía y dilatar los plazos de atención al paciente, aún a riesgo de la vida de éste.

La sumisión política y la incapacidad para ejercer labores de dirección de su gerente y de gran parte del equipo a sus órdenes, sumando en algunos casos al más rancio corporativismo y en otros a ruines intereses económicos, están llevando a que la Sanidad Pública de Cartagena no sea ni sanidad ni pública.

Por lo expuesto presentamos esta moción para que se apruebe por parte de este Pleno la petición formal a la Consejería de Sanidad el desdoblamiento del Área de Salud 2 en dos hospitales, el Rosell y Santa Lucía, con todos los servicios, personal e instalaciones necesarias para prestar la atención

sanitaria que pagamos con nuestros impuestos y la Constitución nos reconoce.

Por el Equipo de Gobierno interviene el **Concejal Delegado del Área de Descentralización, Participación Ciudadana, Agricultura, Sanidad, Nuevas Tecnologías y Consumo, D. Nicolás Ángel Bernal**, diciendo:

Gracias Señora Presidenta. En primer lugar me satisface la defensa que se hace de la gestión del Rosell en estos diez últimos años cuando los que estamos aquí algún tiempo hemos visto mociones que presentaba la oposición en contra de lo que se estaba haciendo, eso por un lado. Por otro lado hay que decir que se traen hoy dos mociones de la oposición en el momento en que la sanidad de Cartagena cuenta con más recursos, más profesionales y mayor cartera de servicios que nunca, yo creo que es la envidia y tengo que decirlo así, del resto de áreas de salud del resto de nuestra Comunidad Autónoma. Creo que lo importante para el ciudadano y la población de Cartagena es que cuenta con más medios que nunca.

Hay que hacer un poco de historia para ver dónde estamos y de dónde venimos; en el año dos mil nueve, hace sólo un par de años, tres años, el área dos de salud de Cartagena incluía también el área del Mar Menor que luego se ha convertido en el área ocho, como consecuencia de eso el área dos de Cartagena pasa a tener un número de cartillas que ahora mismo está en torno a doscientas cuarenta y seis mil cartillas, en comparación con el resto de áreas de salud y con Murcia, que son con las que siempre nos comparamos, el área seis que es la que tiene el Morales Meseguer tiene doscientas cuarenta y cinco mil cartillas o el área siete que es la que tiene como referencia el hospital el Reina Sofía tiene doscientas una mil cartillas y la Arrixaca serían un número de cartillas de doscientas y pico mil, lo único que pasa es que es el hospital de referencia de un millón cuatrocientos veinte mil murcianos. También nos quejamos del ratio de las camas, el área dos de antes de la apertura del hospital de Santa Lucía, con las camas que había en el hospital Naval y del Rosell eran quinientas veintiséis camas, con un ratio de uno coma nueve camas por mil habitantes, en la actualidad tiene seiscientos ochenta y dos camas el área, con un ratio de tres coma cincuenta y una camas por habitante y eso volviendo a comparar con Murcia, que siempre nos comparamos, hay que decir que el hospital Morales Meseguer, que como he dicho, tiene doscientas cuarenta y cinco mil cartillas, prácticamente igual que el área de Cartagena, tiene cuatrocientas doce camas con un ratio de una coma cincuenta y nueve camas por habitante o el Reina Sofía con doscientas un mil cartillas con un

ratio de uno coma sesenta y ocho camas por habitante con trescientas treinta camas.

Como digo, esto es algo que ratifica la situación que teníamos hace sólo dos años y la situación que tenemos ahora mismo en el área de Cartagena. Se empeñan en dividir el área, el área dos hay que volver a dividirla otra vez, ya lo dije aquí en otro momento, me gustaría que me dijeran qué vecinos son los que van a un nuevo hospital preparado para atender el área entera, sino estuviera el Rosell, no renuncio al Rosell y quiero que siga como está, pero el hospital nuevo está preparado para atender el área como lo está el Reina Sofía o el Morales Meseguer y ahora ustedes quieren que haya una serie de vecinos de este área de salud que vayan sólo al Rosell, al final tendrían que ir al Rosell y, como en muchos casos pasa en Murcia, al hospital de referencia que es el de Santa Lucía o al hospital de referencia que es la Arrixaca, porque no nos engañemos estos hospitales no tienen los medios que hay en la Arrixaca, ninguno de ellos, entonces eso pasa, ahora mismo, en Cartagena.

Lógicamente, como decía el señor de Movimiento Ciudadano, el enfermo no se pone enfermo y decide ir al mejor sitio posible, si hacemos la división eso no sería factible ¿quién serían los del Paseo de Alfonso XIII o los de la Alameda, irían al Rosell? y ¿los de Fuente Álamo irían al hospital nuevo? no lo se, la verdad, es complicado. Ahora mismo el único área de toda la región de Murcia, que tiene dos puertas hospitalarias de urgencias es el área de Cartagena, es el único área que tiene dos puertas de urgencias.

También hay que ver la situación que teníamos y como estamos ahora mismo en la situación de asistencia especializada hospitalaria, nos haríamos una pregunta ¿qué ha supuesto la apertura del nuevo hospital? y ¿qué ha cambiado en Cartagena en los últimos años? pues hay una serie de parámetros comparándonos con el resto de área de Murcia que son espectaculares y que somos la envidia del resto de los murcianos. El Rosell tenía un quirófano de urgencias, el hospital de Santa Lucía tiene tres, el Rosell tenía diez quirófanos de cirugía que siguen funcionando y ahora se suman quince más en Santa Lucía, en total Cartagena tiene ahora veinticinco quirófanos, hace un año teníamos una UCI, hoy tenemos dos, Cartagena tenía una puerta de urgencias hace un año y hoy tiene dos puertas de urgencias hospitalarias, la UCI neonatal ha incrementado sus puestos y, de hecho, el miércoles me parece que se presenta el nuevo servicio reformado ya de lo que había hace un año porque se ha visto la necesidad de reformarlo, mejorarlo y aumentarlo y creo, que es el deber

que tiene la administración en este caso y a pesar de la dificultad de los recursos, se ha atendido a esa necesidad. Cartagena tiene ahora el segundo Pet Tac de la región, Cartagena cuenta ahora con el más avanzado angiografo de la península para realizar radiología intervencionista. Hay una serie de mejoras y aparatajes que en algunos casos no están ni en la Arrixaca, pero es que hay hospitales de referencia en Comunidades Autónomas que no se parecen, ni en mucho, al hospital de Santa Lucía. Son muchos datos más los que les podría dar en este sentido, yo creo que los vecinos de Cartagena, que es lo que nos importa en este caso, pueden estar muy tranquilos por la asistencia sanitaria que tienen, pues es una asistencia sanitaria de calidad y nosotros desde este Pleno tenemos que velar porque eso suceda así, yo creo como digo y las cifras están ahí, ahora mismo como está la situación sería desaprovechar si dividiéramos la zona en dos áreas nuevas y desaprovecharíamos un gran hospital y desaprovechar recursos.

Yo creo que esa propuesta es un poco descabellada, sólo para hacer un poco de demagogia, para no reconocer el trabajo que se ha hecho en materia de sanidad en Cartagena, porque no sé por qué desde que se toma la decisión de hacer un gran hospital aquí todavía no ha habido una alabanza al gran hospital y a la situación que tenemos en Cartagena, no lo se, no se por qué. Luego con el tiempo pasará lo que ha pasado aquí, que ha reconocido el trabajo que hemos hecho en el Rosell, pues se va a seguir haciendo en Santa Lucía y yo, como digo, desde el gobierno municipal estamos encantados de ver la atención sanitaria especializada y en primaria, también, que tienen los vecinos de Cartagena.

No a la urgencia, gracias.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto) y DIECISÉIS VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

4.9 MOCIÓN QUE PRESENTA D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, CONCEJAL' DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE DEMANDA DE UN NUEVO MODELO DE FINANCIACIÓN PARA LAS CORPORACIONES LOCALES.

La moción que se somete a la consideración del Pleno, es la siguiente:

Hace escasos días el Congreso de los Diputados ha elegido democráticamente al presidente del Gobierno de la Nación, tras exponer éste su programa de medidas y objetivos a concretar en la próxima legislatura. Entre éstos no se ha podido escuchar ningún compromiso relativo a la situación financiera por la que atraviesan los ayuntamientos en nuestro país, incluido el de Cartagena, pese a que en la campaña electoral de las elecciones municipales se pudieron oír compromisos de los partidos concurrentes a las mismas en el sentido de dotar de nuevos mecanismos de financiación a las corporaciones locales para resolver la permanente precariedad en la que se encuentran.

Es generalmente aceptado y conocido el que los Ayuntamientos vienen prestando con recursos propios servicios a la ciudadanía en competencias cuya titularidad corresponde a otras administraciones en lo que se ha venido a denominar Gestión de Competencias Impropias. Así, se destinan recursos propios a gastos de naturaleza corriente en materia de políticas activas de Empleo, de dinamización económica o de Seguridad, entre otros.

La descentralización del Estado y su financiación siguen a día de hoy siendo temas fundamentales a abordar en la política nacional, dado el importante papel que la Administración Local desempeña en lo relativo a la cohesión social y la satisfacción de las demandas ciudadanas. Por ello, el Pacto Local debe de ser una prioridad en la política municipalista que la Federación de Municipios y Provincias debe de impulsar para garantizar la suficiencia financiera de los Ayuntamientos incluyendo mayores medios e incrementando la autonomía financiera de las corporaciones locales.

Se hace preciso abordar el desarrollo de las competencias tributarias municipales incorporando mayor autonomía de gestión y compensando a los ayuntamientos de mermas producidas en el pasado por decisiones del Gobierno de la Nación, como fue en su caso la supresión del IAE en determinados supuestos, cuya compensación a los Ayuntamientos todavía no ha sido satisfecha. Igualmente, queda pendiente de abordar una más intensa participación de los ayuntamientos en los ingresos del Estado, estableciendo criterios más equitativos que los actualmente existentes y acabando al tiempo con el sistema actual sumamente dual que prima a las poblaciones de amplio tamaño frente a las medianas y pequeñas, que como el caso del municipio de Cartagena, se ven claramente perjudicadas. Del mismo modo, se ha de satisfacer la financiación mediante transferencias, tanto del Gobierno central como de las comunidades autónomas, hacia los

ayuntamientos para financiar en al menos el coste efectivo del servicio que representa la Gestión de Competencias Impropias, al tiempo que se aborda un nuevo espacio fiscal propio municipal que permita ampliar la capacidad normativa municipal y la posibilidad de abordar una política fiscal progresiva que favorezca el desarrollo de políticas redistributivas y de potenciación de los servicios públicos.

La salida a la actual situación de crisis financiera del Ayuntamiento de Cartagena, no puede encontrar única y exclusivamente en la política de recortes de salarios y de gastos, al tiempo que en el incremento de la presión fiscal a los ciudadanos, las únicas salidas a la solvencia financiera de nuestro Ayuntamiento.

Por todos estos motivos presento al Pleno para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de

MOCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno municipal a solicitar la urgente convocatoria de la Federación de Municipios y Provincias de España al objeto de que ésta incluya como prioridad en sus gestiones a realizar con el Gobierno de la Nación el abordar un nuevo modelo de financiación para los ayuntamientos basado en la definición de un espacio fiscal propio más amplio y la satisfacción por parte del Gobierno de la Nación de la financiación necesaria y suficiente, de acuerdo con las comunidades autónomas, del coste efectivo de las Competencias Impropias gestionadas por los consistorios.

Interviene por el Equipo de Gobierno **D^a Fátima Suanzes Caamaño, Concejala Delegada del Área de Hacienda, Personal y Régimen General**, diciendo:

Gracias Señora Presidenta. La Comisión de Hacienda y Financiación Local de la Federación Española de Municipios y Provincias se constituyó el día veinticinco de enero pasado, bajo la presidencia del alcalde de Murcia, Miguel Ángel Cámara y el objetivo principal de trabajo de esta Comisión es la aprobación de la nueva Ley de Gobierno Local, en donde se reflejará como usted bien dice y nosotros queremos también, un nuevo modelo de financiación local. Se han realizado, así mismo, propuestas concretas como la revisión del marco fiscal local y una financiación adecuada, como dice

usted, de los gastos de suplencia o también llamadas competencias impropias.

Hay otras cuestiones específicas y medidas urgentes en las que la FEM, a través de esta Comisión de Hacienda, volcará sus esfuerzos a corto plazo como es: la devolución de los saldos deudores de dos mil ocho y dos mil nueve en diez años, que ya fue anunciado por el Ministro de Hacienda quedando pendiente su aprobación por el Consejo de Ministros, o el Fondo especial para municipios medianos y pequeños o los anticipos de tesorería o el incremento de las entregas a cuenta para el año dos mil doce.

Asimismo, se está pidiendo una mayor presencia de los gobierno locales en las instituciones, que se reciba, nada más y nada menos, el mismo trato que las Comunidades Autónomas y un nuevo marco competencial que establezca con claridad que servicios debe prestar cada administración sobre el principio de una administración, una competencia. También la Federación ve necesario replantear, al gobierno de la nación, el actual sistema de participación en los ingresos del Estado y materializar la participación de los gobiernos locales en los ingresos tributarios de las Comunidades Autónomas, así como también la aplicación de mayores mecanismos de control que garanticen la transparencia y la austeridad en la gestión municipal. Como verá hace tan sólo unos días que ha comenzado su andadura la Comisión y son muchos, como he relatado, los objetivos a conseguir, que se ha impuesto a muy corto plazo esta Comisión. Por ello, no a la urgencia, porque ya se está trabajando en este sentido y a marchas forzadas.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto) y DIECISÉIS VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

4.10 MOCIÓN QUE PRESENTA D^a CARIDAD RIVES ARCAINA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE CAMINO DEL SIFÓN.

La moción que se somete a la consideración del Pleno, es la siguiente:

Ante una moción del Grupo Municipal Socialista en marzo de 2010, es decir hace un año y nueve meses, sobre la reparación urgente del Camino del Sifón, el entonces concejal de infraestructuras del PP, nos contestó que existía el compromiso del Consejero de Obras Públicas de aportar y buscar dinero para financiar el camino del Sifón en el 2010 y que además las últimas novedades, en marzo de 2010, eran que se había llegado a un consenso con la Federación de Asociaciones de Vecinos y las asociaciones de la zona para ejecutar la primera fase de la obra.

Se estaba redactando, hace un año y nueve meses, el proyecto de esa primera fase que comprende, en palabras del concejal de infraestructuras, el tramo intermedio del Camino del Sifón desde la confluencia con la carretera del Molino Derribado y la vía actual de RENFE, eliminando la curva bajo la vía. En cuanto a su financiación, también en palabras su anterior concejal de infraestructuras, hay un convenio firmado en 2009 con la Dirección General de Carreteras de la Comunidad Autónoma en el que la Comunidad Autónoma invierte, invertiría, aunque el entonces concejal habló en todo momento en presente, 300.000 € y 100000€ el ayuntamiento y también aseguraban, en aquel entonces, que había un compromiso del Consejero del Obras Públicas, de incorporar dinero en los presupuestos de 2010 y un compromiso del equipo de gobierno de este ayuntamiento de incorporar 1 millón de euros en los presupuestos de 2010 para iniciar urgentemente la reparación y arreglo del Camino del Sifón.

Concluía su intervención, el entonces concejal, con un alegato impresionante: “Se hará en muchas fases y no en un año, porque se está hablando de una inversión extraordinariamente importante porque lo que se quiere hacer ahí es una carretera con doble vía en ambos sentidos con sus aceras, con su iluminación, con sus carriles bici, es decir, que se trata de una inversión importante que requiere su tiempo de ejecución”.

Ese fue el cuento que ustedes nos contaron hace un año y nueve meses, más que como un cuento, como una realidad, pero la realidad dista mucho de ser esa carretera de dos vías en cada sentido con sus aceras, su iluminación y sus carriles bici.

En abril de 2011 se aprobó en junta de gobierno el proyecto de acondicionamiento en su primera fase con un presupuesto de un millón de euros.

En agosto de 2011 trajeron a pleno los presupuestos de 2011 y el Camino del Sifón no aparecía por ningún lado. Aunque el concejal de infraestructuras aseguraba en septiembre que la partida de 700.000€ se mantenía.

De todo esto lo verdaderamente preocupante es que llevan años vendiendo humo con el camino del sifón. ¿Sigue vigente el compromiso de la Consejería de Obras Públicas? ¿Por qué no se cumplió el compromiso en 2010?, ¿Por qué no se ha avanzado nada en 2011? Y lo que es más lamentable ¿porqué el PP en la Asamblea Regional ha eliminado de un zarpazo este proyecto de los presupuestos regionales para 2012, cuando además los diputados de Cartagena del PP anunciaron en los medios de comunicación que llevarían una enmienda para incluir el compromiso del Sifón y no solo no la han llevado sino que además han votado en contra de la que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado?

A todas luces han abandonado el proyecto de rehabilitación del Camino del Sifón, han engañado a los ciudadanos de Cartagena, año tras año con esta promesa y lo más preocupante han dejado de reivindicar ante la Comunidad para que cumpliera su compromiso.

Ahora buscan ustedes excusas, obviamente la crisis, pero hay que recordar que llevamos años hablando de esta infraestructura y que otras similares en la región se han llevado a cabo en los últimos años.

Y ahora hay problemas con la titularidad de la carretera, cuando la Comunidad de Regantes ha manifestado su disponibilidad para ceder la infraestructura.

Por todo ello elevamos al pleno la siguiente MOCIÓN:

Que el Ayuntamiento Pleno exija al Gobierno Regional a cumplir su compromiso con el municipio de Cartagena para el arreglo del Camino del Sifón y se mantenga abierta la partida presupuestaria en los presupuestos de 2012 a tal fin.

Por el Equipo de Gobierno interviene su **Portavoz y Concejal Delegado del Área de Infraestructuras, Turismo, Servicios y Transporte, D. Francisco Espejo García**, diciendo:

Gracias Señora Presidenta. Enhorabuena, están cambiando, me alegra estar de acuerdo con Rubalcaba, ha tenido que irse a la oposición para darse cuenta que con trabajo se va a ganar la confianza o se ganará la confianza, en su momento, de los ciudadanos, era algo que nosotros teníamos claro hace dieciséis años y, por eso seguimos aquí. Creo que estamos de acuerdo, básicamente, porque en épocas de crisis la gente se tiene que poner las pilas y creo que es por eso por lo que hacemos o decimos esas palabras, no es un eslogan ni mucho menos, la época de los gobierno de eslogan terminó con Zapatero, gracias a Dios.

En cualquier caso, yo no voy a hacer polémica con el tema del sifón, no voy a entrar en el juego de la polémica, creo que los vecinos saben perfectamente lo que está haciendo o en lo que está trabajando el gobierno municipal porque nos reunimos con ellos, tan sencillo como eso, eso que ustedes podrían hacer si les interesa saber qué estamos haciendo con el sifón, pues lo hacemos con los vecinos y lo hacemos con los regantes que son las partes que están implicadas en este proceso.

Que duda cabe que todo el mundo sabe que el camino del sifón es un compromiso del Partido Popular, pero yo no diría tanto el camino del sifón, sino como solucionar los problemas de tráfico que hay en la zona y solucionar los problemas de tráfico que hay en zona con cierta lógica, es decir, la lógica que ahora mismo impera es que los recurso que tenemos los manejemos con la mejor de las intenciones; por eso, hemos manifestado en las reuniones que hemos mantenido con la federación de asociaciones de vecinos y no sólo con ellos, sino con las asociaciones de vecinos que están implicadas en el entorno y que nos han explicado que los problemas de tráfico de la zona se solucionan, hoy por hoy, simplemente interviniendo en esa primera fase a la que hacía usted referencia, el tramo que va de las Tejas al desvío del Camino del Molino Derribao, pero no sólo eso, sino que se introduce alguna variable más, como es la rotonda del pueblo de Santa Ana y demás.

En esa reunión con la federación y las asociaciones de vecinos implicadas hicimos un repaso a la historia del camino del sifón. Nosotros no tenemos la culpa que el camino del sifón no sea propiedad municipal y lo que es cierto es que aparentemente es titularidad de los regantes, pero una titularidad que no es fácil de demostrar; usted sabe que la titularidad se manifiesta cuando las fincas están inscritas en el Registro de la Propiedad, cosa que no lo están, entonces jurídicamente realizar una inversión tan importante en algo que pueda tener dudas pues, no es lógico con la que está

cayendo. Por eso tanto técnicamente, como jurídicamente queremos ser muy responsables con las inversiones que hacen allí, porque además llevan inversiones importantes, que además se circunscriben solamente para los vecinos del Polígono de Santa Ana, que son los que más problemas pueden tener para llegar a sus casas, sobre todo, en horas punta. Por tanto, ¿qué estamos estudiando? pues todas las posibilidades que pueda tener el tramo donde más problemas tenemos y el tráfico de la zona, para desviarlo por donde haya que desviarlo con condiciones de seguridad, igualmente, para los días que llueve o para los días que se puedan inundar las carreteras. En cualquier caso, el compromiso de la Consejería sigue estando aunque no esté en presupuestos -usted como yo, sabe que las partidas presupuestarias aunque no venga expresamente el camino del sifón si hay un compromiso real por parte de la Consejería de contribuir a la obra, pues se puede hacer- y ese compromiso yo le puedo asegurar, que sigue existiendo aunque no aparezca, taxativamente, camino del sifón, porque así nos lo ha dicho el Consejero.

Por otro lado, el presupuesto que, efectivamente, estaba para eliminar el paso de herradura de la curva del paso de la vía del tren, tanto las rotondas, como el asfaltado, es algo que se ha hablado con los vecinos y que se está planteando por fases, para ver cuál es la mayor de las prioridades y en esta semana volveremos a tener una reunión tal y como quedamos con los vecinos de zona para que primero se pongan de acuerdo en cuáles son las prioridades reales de la zona y segundo para ir haciendo un calendario de inversiones, ahora eso sí, con la lógica que el momento conlleva.

Por otro lado, en el tema de los regantes, se mantiene el convenio con los regantes en cuanto al parcheo de la zona, el mantenimiento de los caminos y demás y la buena colaboración con ellos nos lleva a pensar que la Comunidad Autónoma pueda ayudarnos en ese mantenimiento de una manera más amplia e, igualmente, tenemos pendiente una reunión para principios de este mes. Por tanto, el compromiso que le digo, sigue existiendo, las infraestructuras que se han venido realizando fruto de los desarrollos urbanísticos de zona ya hacen que todo el camino del sifón no sea tanto problema como lo era antes y que sí ahora el problema esté, efectivamente, en la parte de las Tejeras al desvío del Molino Derribao, insisto, sobre todo por los vecinos del Polígono de Santa Ana.

Esto, dicho así, se lo podíamos haber explicado igualmente en el despacho, no tendríamos que haber esperado al Pleno, usted se hubiese enterado, además si hubiese querido, hubiese estado invitada a las diferentes

reuniones que hay con los vecinos, no hay ningún problema. Por tanto, no merece la pena ni tener ningún tipo de polémica en un tema que es importante para los vecinos, ni hablar de engaño, ni de justificarnos ninguno, simplemente, estar de acuerdo en la magnífica frase de su líder Rubalcaba de trabajo, trabajo, trabajo. No a la urgencia.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto) y DIECISÉIS VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

4.11 MOCIÓN QUE PRESENTA D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE PLAN EXTRAORDINARIO DE INVERSIÓN EN 2012.

La moción que se somete a la consideración del Pleno, es la siguiente:

El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena aprobó recientemente, con los votos del Partido Popular, los Presupuestos correspondientes al año 2012, con una previsión de superávit presupuestario de 1.050.000 euros.

Siendo los presupuestos una previsión lo mayor certera posible de los ingresos y gastos en expresión cifrada de la voluntad democrática del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena, tal como advertimos desde Izquierda Unida-Verdes, las condiciones políticas actuales aconsejaban una prudente espera que diese certidumbre a las previsiones presupuestarias dada la toma de decisiones de carácter fiscal, político y administrativas que el Gobierno central ha venido acometiendo.

En particular, éste ha adoptado decisiones relativas al Impuesto de Bienes Inmuebles que suponen, según manifestaciones del propio Gobierno local, un incremento adicional de ingresos de en torno a 6.000.000 de euros no previstos en el Presupuesto aprobado.

En el mismo sentido, se presupuestaron en el Capítulo IV de Ingresos relativo a la participación en los ingresos del Estado, 2.000.000 de euros previstos de devolver a la Administración Central como consecuencia de la errónea interpretación de los anticipos a cuenta correspondientes a los

ejercicios 2008 y 2009. Sin embargo, el Gobierno central ha manifestado su voluntad de proceder al reingreso de esas cantidades en un período de 10 años.

En consecuencia, el Ayuntamiento de Cartagena dispondrá de aproximadamente 8.000.000 de euros no previstos en los Presupuestos, que se hacen absolutamente imprescindibles de dirigir hacia la dinamización de la economía local al objeto de mitigar las previsibles, por dramáticas, cifras de paro que amenazan al presente año.

Se trataría de que el Gobierno municipal a la mayor brevedad posible presentará ante el Pleno una modificación presupuestaria consistente en la redotación del Capítulo VI de Inversiones de Gasto, con una detallada programación de actuaciones y obras en todo el término municipal para que el Presupuesto combata el paro, al tiempo que refleje la realidad económico-presupuestaria de la Corporación municipal.

Por todos ello presento al Pleno para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de

MOCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena acuerda solicitar del Gobierno municipal la urgente presentación de la modificación de los Presupuestos de 2012, al objeto de prever y aplicar ingresos adicionales dirigidos a complementar la financiación prevista en el Capítulo VI de inversiones, de acuerdo con un programa detallado de actuaciones y obras a realizar en todo el término municipal, cuyo principal objeto sea combatir el desempleo.

Interviene por el Equipo de Gobierno **D^a Fátima Suanzes Caamaño, Concejala Delegada del Área de Hacienda, Personal y Régimen General**, diciendo:

Gracias Señora Presidenta. Los ingresos extraordinarios por impuestos de bienes inmuebles de naturaleza urbana, que han sido autorizados por el Decreto, como usted sabe, de finales de diciembre de dos mil once, -su título ya nos da una pista de por qué no es posible dedicarlos a lo que usted propone en su moción- se denomina el Decreto de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, en consonancia con esta denominación se dice en el preámbulo del

Decreto, que en materia de haciendas locales -nosotros- es importante garantizar que la situación financiera de las corporaciones locales no ponga en peligro la consecución del principal objetivo en materia presupuestaria, que no es otra cosa que la reducción del déficit público. Los déficit y superávit público del conjunto del Estado, se conforma por agregación de los déficit y superávit de las tres administraciones y, por tanto, todas debemos contribuir al objetivo de reducción del déficit público que existe y que por eso se dictan medidas extraordinarias como es la de este Decreto.

El Ayuntamiento de Cartagena no es ajeno a la situación general y nuestras cuentas presentan déficit, como bien ha dicho usted, flaco favor nos haríamos a nosotros mismos y al conjunto de las administraciones y sobre todo a nuestros proveedores, principalmente, si los ingresos extraordinarios que habilita este Real Decreto de diciembre pasado, lo dedicáramos a generar nuevo gasto y no a reducir una parte de nuestro déficit, al tiempo que nos permite aplicar esa liquidez extra al rebajar la deuda que tenemos con nuestros proveedores, porque si importante es acometer nuevas inversiones, que ayuden y creen empleo, convendrá conmigo en que en una situación como la actual no lo es menos que los proveedores municipales cobren sus facturas, porque eso también ayuda a la economía real ya que ellos a su vez pueden devolver las pólizas de crédito, pagar a sus trabajadores, a sus proveedores y así sucesivamente.

En definitiva y utilizando un lenguaje coloquial, si me lo permite, matamos dos pájaros de un tiro, por un lado reducimos déficit y por otro inyectamos liquidez al sistema sin generar nuevo gasto.

Igual consideración hemos de darle al mayor ingreso derivado de la ampliación del plazo de devolución a la administración estatal de las cantidades, que nos abonaron en exceso durante los ejercicios dos mil ocho y dos mil nueve, esta es por lo dicho nuestra intención, pero a día de hoy en este apartado hemos de ser cautos y esperar a que la medida se ponga blanco sobre negro y se publique en el BOE. Por tanto, todo lo que generemos de ingreso, como usted dice que alcanzará una serie de millones, se aplicará a la reducción de déficit y a pagar a nuestros proveedores dando mayor liquidez a la tesorería para que reduzcamos el tiempo de pago en la facturación a nuestros proveedores. Por ello, Señora Presidenta, no a la urgencia.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto) y DIECISÉIS VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

4.12 MOCIÓN QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE MONASTERIO DE SAN GINÉS DE LA JARA.

La moción que se somete a la consideración del Pleno, es la siguiente:

En pasadas fechas se han conocido los informes emitidos por la Consejería de Cultura relativos a la responsabilidad de la protección del BIC Monasterio de San Ginés de la Jara. Dicho informe es claro en cuanto a la asignación total de la responsabilidad, que recae sobre el Ayuntamiento de Cartagena.

Al margen de que nuestro Consistorio haya llegado a cualquier tipo de acuerdo o convenio con la empresa Hansa Urbana para la rehabilitación del edificio religioso del siglo XIII, enmarcando en el proyecto de urbanización pretendido por la empresa, no hay en el ordenamiento jurídico ninguna figura que exonere a nuestro Ayuntamiento de la protección de un Bien de Interés Cultural que le pertenezca.

Incluso en el caso de que los tiempos marcados en el convenio se hubieran cumplido, y se estuvieran realizando la obras de adecuación y restauración del Monasterio por parte de Hansa Urbana, sería responsabilidad de nuestro Consistorio la supervisión de las mismas y el cumplimiento de las normas de protección que marcan las leyes, del mismo modo usted Sra. Barreiro está obligada a cumplir con su responsabilidad para con el patrimonio de Cartagena.

Por lo expuesto, presento MOCIÓN para su aprobación por este Pleno, con objeto de comenzar con las obras de protección y restauración del Monasterio de San Ginés de la Jara de oficio por este Consistorio, cargando los costes de las mismas sobre los terrenos urbanizables propiedad de Hansa Urbana, del mismo modo que se hace cuando el Consistorio

urbaniza de oficio por interés público, a causa de retraso o negativa del promotor.

Por el Equipo de Gobierno interviene **D. Joaquín Segado Martínez, Concejal del Área de Urbanismo, Patrimonio y Medio Ambiente**, diciendo:

Gracias Señora Presidenta. Si bien es cierto que la propiedad y en el Registro de la Propiedad el propietario de esa parcela en la que se encuentra el Monasterio es el Ayuntamiento de Cartagena, también no es menos cierto y hay que decirlo para completar la información que el Ayuntamiento tiene la titularidad de la parcela pero no tiene la posesión y no tiene la posesión porque en virtud a un compromiso complementario del urbanizador del sector SG1 -que, por cierto aunque usted no lo encuentre en el ordenamiento jurídico yo se lo digo: artículo ciento setenta y dos, segunda, del Texto Refundido de la Ley Regional del Suelo,- está aprobada la realización de las obras de conservación y mantenimiento a cuenta de ese urbanizador, que las hará en el momento que el Proyecto de Urbanización esté aprobado definitivamente y mientras tanto, la obligación de conservar y mantener es del urbanizador y no es del Ayuntamiento, porque insisto, la propiedad es nuestra pero no la posesión de la finca y eso es lo que se ha hecho, se presentó proyecto que fue sometido a informe de la Dirección General de Cultura, que tuvo su aprobación y que fue objeto, en su momento, de licencia de obras, que es verdad que no se han iniciado esas obras puesto que no está aprobado definitivamente el proyecto de urbanización del sector y dentro de ese proyecto de urbanización, una de las partidas presupuestarias será la reparación y puesta en valor de este Monasterio.

Estamos esperando que eso se produzca, esa es la realidad y a nosotros nos gustaría que fuera de forma inmediata, pero también le tengo que informar que por parte de Hansa Urbana se solicitó en el mes de noviembre, porque nosotros se lo requerimos, un proyecto para impedir el acceso, porque toda esta información que está saliendo es porque hay gente que entra a esa propiedad sin tener que hacerlo, se le requirió que impidieran el paso puesto que podía haber un peligro para las personas que ilegalmente entran, además también hace unos meses se hicieron las respectivas y preceptivas catas arqueológicas. Es decir, en ningún caso se ha estado parado y a día de hoy hay una autorización de la Dirección General de Cultura a la empresa Hansa Urbana, para que haga unas obras de seguridad para impedir el acceso y que haya peligro para los ciudadanos que allí acceden, insisto, de

forma ilegal, porque no está permitido, está vallado, está cerrado y no se debe acceder. Por tanto, no a la urgencia.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto) y DIECISÉIS VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

4.13 MOCIÓN QUE PRESENTA D. CESAR DELGADO CARRILLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE ADECUACIÓN SEÑALIZACIÓN CARRILES BICI.

La moción que se somete a la consideración del Pleno, es la siguiente:

Debido a que la creación de los distintos tipos de carril bici que hay en la ciudad de Cartagena no corresponden a un plan integral de reconversión del tráfico a una movilidad sostenible, sino que se ha ido realizando a trozos inconexos, sin mayores consideraciones que las básicas para realizar en obras nuevas alguna de las modalidades de carril bici.

A consecuencia de esto las medidas de prevención de accidentes primando la seguridad de los ciclistas es escasa, por no decir nula. Ejemplos tenemos varios, como el carril bici a contra sentido de Juan Fernández (oportuno, como demandaban colectivos del mundo de la bicicleta) que las calles que cruzan con él no cuentan con ningún tipo de señalización de advertencia a conductores y peatones de la posibilidad de ciclistas en contra sentido. Otro ejemplo que implica un alto riesgo no sólo para ciclistas sino también para peatones es el acceso a la calle Real cruzando acera peatonal con acera bici desde cualquiera de las calles de acceso, que carecen de cualquier medida de prevención y señalización previa para conductores, por lo que según nos han trasladado diversos colectivos ya se han registrado diversos incidentes.

El concejal que suscribe presenta al Pleno del Excmo. Ayuntamiento para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

Que se adecue la señalización de las distintas modalidades de carriles bicis y su entorno conforme a la normativa técnico-jurídica de la circulación de bicicletas en vías urbanas.

Por el Equipo de Gobierno interviene **D. Joaquín Segado Martínez, Concejal del Área de Urbanismo, Patrimonio y Medio Ambiente**, diciendo:

Gracias Señora Presidenta. Ya está bien que el Partido Socialista se diera cuenta de que en Cartagena se han hecho más carriles bici que nunca, porque hasta ahora el tenor de las mociones que se presentaban en este sentido por parte del grupo socialista eran de que había pocos carriles bici, bueno, pues ahora ya dicen que hay y ahora dicen que falta señalización en los que hay.

La señalización en los carriles bici estamos intentando que sea señalización horizontal porque no queremos llenar las calles de señales, unas para las bicis, otras para los coches, ya nos faltaba para los peatones. Estamos intentando dentro de las distintas soluciones que hay, porque esto está todo inventado y ya hay en distintos países. También es cierto, que cuando nos queremos comparar con las culturas centro europeas y del norte de Europa donde el uso de la bicicleta está, infinitamente, más extendido que en nuestras latitudes caemos en el error de querer copiarlo todo. No es lo mismo cuando el ochenta por ciento de las personas se desplazan en bicicleta, que en torno al cuatro o cinco por ciento que será el que se desplace en Cartagena, por tanto, aunque hay que seguir fomentando el uso de la bicicleta las soluciones no pueden ser las mismas que en otros sitios de Europa.

Estamos trabajando en esa señalización horizontal y tengo que corregir una cosa que se ha dicho: que estas cosas se han hecho sin planificación, eso no es verdad. Los carriles bici se hacen con la planificación siguiente, yo si quieren la vuelvo a decir aunque se dicho en distintos momentos en este Pleno: todas las calles importantes, que soportan tráfico y que por la anchura o por la capacidad de la calle de acoger un carril bici y cada vez que se renuevan, allí se hace ese carril bici. Los ritmos, evidentemente, no son los que a todos nos gustaría, pero son los que podemos y fruto de ello es que en Cartagena, zona urbana, hace diez años no había carril bici y a día de hoy hay creo que son ya más de veinte kilómetros de carril bici. Por lo tanto, no a la urgencia.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto) y DIECISÉIS VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

4.14 MOCIÓN QUE PRESENTA D^a MARÍA ROSA MATEO PENA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL.

La moción que se somete a la consideración del Pleno, es la siguiente:

Recientemente la Red Europea de Lucha contra la pobreza y la Exclusión Social (EAPN) ha alarmado sobre el desmesurado incremento del riesgo de pobreza y exclusión social en la Región de Murcia, que afecta a 536.206 personas. Con estos datos, ponderando el peso de la población de Cartagena en el conjunto de la Región, podemos afirmar que 75.000 cartageneros/as se encuentran en esta situación de riesgo.

La actual depresión económica, el incremento incesante del paro mes a mes, la disminución del porcentaje de cobertura de prestaciones y subsidios de desempleo, la ausencia de una política económica expansiva que dinamice la actividad económica, la negativa autonómica al impulso normativo que garantice la aplicación de la Renta Básica a personas sin recursos y las deudas de la Administración Regional con las ONG's que trabajan directamente con los afectados, se manifiestan como un cóctel explosivo para la justicia social y la dignidad de las personas.

Lógicamente, ante la ausencia de medidas por parte del Gobierno central y la Comunidad Autónoma de Murcia, los Servicios Sociales municipales y las organizaciones sociales que trabajan directamente en las consecuencias de esta situación se ven claramente superados.

Por ello se precisa que el Ayuntamiento de Cartagena no asuma acriticamente esta realidad, sino que impulse la toma de conciencia y solución de las administraciones responsables en materia de empleo y servicios sociales, para reducirla y abordarla.

En tal sentido presento al Pleno para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de

MOCIÓN

- El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno de la Nación a impulsar a nivel del Estado un Plan de Dinamización Económica que concrete la empleabilidad urgente de los colectivos de parados/as de larga duración, especialmente de aquellos sin cobertura o que perciben el subsidio de desempleo.

- Igualmente insta a la Comunidad Autónoma a que en cumplimiento de la Ley de Renta Básica de 2007, concrete el Reglamento que garantice la cobertura a personas sin recursos ni patrimonio a través de la ayuda social prevista en la Ley.

- Urge a la Comunidad Autónoma a librar el pago de las subvenciones pendientes de cobro a las Organizaciones No Gubernamentales que trabajan con las situaciones de riesgo de pobreza y exclusión social.

Por el Equipo de Gobierno interviene **D. Antonio Calderón Rodríguez, Concejal del Área de Atención Social, Empleo y Juventud**, diciendo:

Gracias Señora Presidenta. Señora Mateo, después de leer y escuchar con atención su moción, le tengo que decir, en primer lugar, que los Servicios Sociales de este Ayuntamiento no están claramente superados como usted afirma y, por supuesto, que no nos quedamos con los brazos cruzados porque tenemos muy claros los objetivos y como estos son los de servir a las personas en dificultad, pues no podemos permitirnos ni alarmarnos por las declaraciones de EAPN, ni por las penosas situaciones en las que nos hemos vistos metidos.

Mire usted a nosotros no nos alarman las declaraciones, que por cierto no todas son negativas, ni nos paralizan las situaciones que usted ha descrito, ni otras, al contrario nos estimulan para trabajar más y mejor en la búsqueda de soluciones. A nosotros las reivindicaciones y las sugerencias de las entidades que trabajan en esta plataforma de la región nos ayudan para continuar en la línea emprendida de optimizar, adecuar y rentabilizar todos los recursos para poder ayudar más y mejor a quienes tenemos la obligación de atender y en eso estamos todos: este equipo de gobierno, los técnicos de las concejalías, las entidades de acción social y las

administraciones y en eso vamos a continuar, pero siempre intentando poner las cosas en su justo termino.

En cuanto a la moción para que instemos al gobierno, pues mire usted, creo que este gobierno, aunque no sea el que a ustedes más les guste, también se merece los cien días de cortesía de los que han gozado los anteriores, antes de ponernos a exigirles resultados, vamos a dejarlos trabajar, que es lo que están haciendo desde el veintitrés de septiembre y después ya hablaremos.

Sobre el Reglamento de la Ley de Renta Básica, pienso que cuando venga será bienvenido y se aplicará, aunque lo importante es que con Reglamento o sin él, todas las personas, todas las personas, que en la región tienen derecho a esta renta la están percibiendo sin ningún recorte, al contrario, como dije hace muy poco en un Pleno anterior, la partida destinada al pago de esta prestación se ha aumentado porque superaba los cuatro millones de euros.

En el tercer punto, yo le voy a leer las palabras de Jesús Salmerón, presidente de la plataforma de la región, de la EAPN, que decía hace muy pocos días: las consejerías no han pasado de las ONGs de la EAPN de la región de Murcia, sino que han ido aplazando sus decisiones porque ellas también necesitan saber que han de plantear. Mire, son las entidades de Acción Social las que están negociando con la Comunidad y son ellas las que han de llegar a los acuerdos necesarios, nosotros, y ellos lo saben, apoyamos su trabajo de servicio a quienes lo necesitan, siempre desde la realidad de la difícil situación actual que nos obliga a todos a dejarnos de demagogias y a tener los pies en el suelo. No a la urgencia, gracias.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto) y DIECISÉIS VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

4.15 MOCIÓN QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE EL DEPORTE POPULAR EN CARTAGENA.

La moción que se somete a la consideración del Pleno, es la siguiente:

Desde Movimiento Ciudadano queremos resaltar la "brillante" idea del Concejal de Deportes Sr. Cabezos de suprimir una de las actividades deportivas con más arraigo en Cartagena como la "Trigésima Edición de la San Silvestre", algo que ha supuesto la queja y el clamor popular, no solo de los deportistas, sino de toda una Ciudad incluidos los comerciantes a los que torpemente se les intentaba culpar del desmantelamiento de la prueba y que en declaraciones públicas se mostraron encantados con la misma.

Rectificar es de sabios y aunque tarde, así lo hizo el Sr. Cabezos, que en conversación con los clubes de maratón asumió como suya una nueva especificidad, la San Silvestre Solidaria, que no pudiendo dar 1 euro por inscripción para la lucha contra el cáncer, si pudo dar miles de kilos de comida, que fue la inscripción de este año. Y lo hizo ante la más probable manifestación deportiva que sin duda se iba a producir el pasado sábado día treinta y uno, sabiendo que en la misma se pediría su dimisión cuando tan solo llevaba 6 meses en su cargo.

Después de los avatares vividos por la San Silvestre y la supresión Travesía a nado, se dice en los ambientes deportivos que quiere hacer lo mismo con la Vuelta Ciclista a Cartagena. Desconocemos si nuestro concejal de deportes sabe que en su cargo está implícita la labor de gestionar y de priorizar, amén de la de recortar. Priorizar sería gastar los 100.000 euros invertidos en la sala de prensa del Estadio Cartagonova que se utiliza 20 minutos cada quince días, en poner césped artificial al Campo de Fútbol de La Esperanza en la Barriada Virgen de la Caridad y no esperar a que baje de división para ahorrarse el gasto; gestionar es hablar y establecer convenios con empresas y entidades para que esponsoricen ciertas actividades deportivas básicas para la población, como se hace en otras ciudades.

Demostrado ha quedado que hace más el que quiere que el que puede, y que es imprescindible reunirse con todos los clubes para tomar las medidas adecuadas y buscar las soluciones pertinentes, los deportistas son más que consecuentes con la situación.

Por todo lo expuesto desde Movimiento Ciudadano, traemos a este Pleno esta **MOCIÓN** para que se debata la no suspensión de esta actividad deportiva (Vuelta Ciclista), haciendo bueno el eslogan de esta concejalía que tanto dinero hemos invertido en difundir y que reza "Vive el Deporte".

Por el Equipo de Gobierno interviene **D. José Cabezos Navarro, Concejal Delegado de Deportes**, diciendo:

Gracias Señora Presidenta. Creo que esto no es una cuestión de brillantez, implícitamente me está usted diciendo que no soy brillante, puede ser que no sea brillante. Yo creo que es una cuestión de necesidad, también me ha llamado usted torpe, puede ser, también puede ser que sus mociones sean mediocres, respiren mediocridad y sean la absoluta excelencia de la mediocridad, permitame ese punto de vista. Lo que sí, de verdad, es que usted tiene un mérito, tiene la capacidad de crispar y eso es cierto y me crispa a mi y a mucha gente, pero en este debate sobre el deporte lo que habrá que resaltar es, que cuando uno gobierna, tiene que tomar medidas complicadas a veces, a veces no están a gusto de uno, pero estamos aquí para tomar decisiones y no dejar pasar las hojas del calendario.

Los criterios de actuación, y es una decisión unipersonal, que eran válidos hace años, creo que ahora, en los tiempos que estamos viviendo, no son válidos, pero eso no es óbice para que sigamos haciendo cosas, eso es un buen gestor y es el tiempo de los buenos gobernantes. Las carreras populares tienen su coste, cronometraje, trofeos, sudaderas, dorsales, ambulancias, policía, megafonía, voluntarios, etc. etc. y hay que racionalizar el gasto y en ese camino estoy. Se puede decir que es el “chocolate del loro” pero creo que hoy día habrá que comerse el loro. Lo que sí es verdad es, que sí me he reunido con los clubes de atletismo, no una vez sino varias, he estado con el club Mandarache, club Triatlón, con Maratón, con Cartagena, con el Cano con todos los clubes de atletismo y les he dicho que hay que ponerse la pilas y los clubes lo han entendido y se han dado cuenta y creo que eso ha hecho posible, que entre otras medidas, el deporte popular en Cartagena se mantenga como en años anteriores, es decir, no suprimimos ninguna prueba de atletismo, se ha mantenido el Cross Escolar, se va a hacer la Media Maratón (diez kilómetros), se va a hacer la Ruta de las Fortalezas, el trofeo Ciudad de Cartagena Pista de Atletismo, el triatlón Ciudad de Cartagena, ayer precisamente se hizo una prueba de triatlón. El coste para esta ciudad fue cero, hubo una gestión inyecta, se hizo en el Polígono de Los Camachos, no le costó un duro a las arcas municipales y fui felicitado por el ganador de la prueba y es cierto.

Vamos a seguir haciendo el cross de Cabo de Palos, el Cross Minero de El Llano del Beal, el Cross de la subida de Fuente del Sapo, el Cross de Artillería y el Cross San Silvestre. Es cierto que hay que priorizar, usted

dice que hemos gastado un dinero que no es cierto, espero que sus criterios empresariales no sean los mismos que los que usted dice aquí, no ha costado cien mil euros, educación ante todo y usted no ha sido educado en su última manifestación sobre mi persona, educación.

Usted dice que hemos gastado cien mil euros, no es cierto, lo que sí es verdad es que tomé una decisión porque entendía que no es recibo el hacer ruedas de prensa en un pasillo, por la imagen no de Cartagena sino por la imagen de ciudad y entendí que había que hacer ese gasto. Hemos gastado un dinero y creo que bien gastado, igual que hemos gastado mucho dinero, mucho dinero en el Estadio Cartagonova, más de un millón de euros estos últimos años, en la colocación lumínica del estadio, en las cadenas de prensa, en los aseos, en la nueva megafonía, en las oficinas...Lo que usted dice con respecto a la Virgen de La Caridad (La Esperanza), solicita usted un campo de fútbol artificial, pide usted lo que el Presidente del club no pide, quizá porque el Presidente tiene mucho más sentido común que usted y porque usted sabe que el papel lo aguanta todo, verdades y mentiras, medias verdades y medias mentiras. El Presidente lo que pidió fue el cambio de ubicación de las gradas, la reparación del cableado, el poner redes, esta Concejalía o este Concejal le ha buscado un patrocinador modesto, se le han dado subvenciones anuales, se le ayuda a los desplazamientos y se ha puesto capa superior de tierra, eso es gestionar, pero eso no sale en los periódicos, ni en los medios de comunicación porque eso no vende.

Tiene usted razón, hay que buscar patrocinios y es lo que dice la Ley del Deporte y es lo que hemos hecho, pongo dos ejemplos: el Mundial ochenta y dos, que vamos a contar con nuevas instalaciones deportivas y en Repsol con Alumbres. Por lo tanto, es cierto, no tengo ideas brillantes, son ideas con sentido común. Con respecto a su moción, este año no se va a hacer la vuelta ciclista a Cartagena, ya se le informé al Presidente del Club y entendió perfectamente. Se me pidió, también, que se hiciera una exhibición, como se hacía anteriormente, de las escuelas de ciclismo para chavales de seis a catorce años, había que hacerlo en Reina Victoria y en la calle Trafalgar, supone una incomodidad para los viandantes y mucho gasto de policía local. Lo que vamos a hacer es cambiar la ubicación para que haya el menor gasto posible. También se pidió que se mantuviera la liga social interclub del Campo de Cartagena-Mar Menor, que son cuatro pruebas ciclistas ya se han hecho dos, se hizo la de Cartagena, este fin de semana se ha hecho La Aljorra y se van a mantener las dos.

Lo que quiero decirle es que hay que tomar decisiones con criterio y con sentido común y los clubes de atletismo de Cartagena, los clubes de deporte lo están entendiendo, quizás mejor que usted. Por eso, vamos a votar no a la urgencia, muchas gracias.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto) y DIECISÉIS VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

4.16 MOCIÓN QUE PRESENTA D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE URGENTE CONSTITUCIÓN DE LA MESA POR EL EMPLEO.

La moción que se somete a la consideración del Pleno, es la siguiente:

Los datos de paro registrado correspondientes al pasado mes de noviembre ponen de nuevo de manifiesto la existencia de causas propias que explican el que creciendo los índices de desempleo en el conjunto del estado 1,37 % respecto al pasado mes de octubre, en el conjunto de la Región este incremento se sitúa en el 2,05 % . Esto representa un total de 2.853 nuevos parados y paradas en la Región de Murcia. Aun mas preocupante es que Cartagena incorpore a las cifras del paro un total de 1.045 personas, que representa el 36,6% de los nuevos parados de la Región, cuando nuestro municipio representa el 14% de población.

Es decir el paro en Cartagena aumenta en tasas superior al doble de lo que debería hacerlo por la crisis económica que afecta al conjunto del Estado. Y lo hace especialmente en los sectores de la industria y los servicios, que históricamente se significan como los de mayor peso y fortaleza en nuestra estructura económica.

Los agentes sociales y económicos iniciaron hace ya meses un proceso de dialogo, encaminado a constituir una mesa por el empleo en la ciudad de Cartagena para diseñar todo un cuerpo de medidas capaces de variar esa tendencia, diferenciada de crecimiento de paro en nuestra ciudad respecto al conjunto de la Región y del Estado. Incluso llegaron a redactar

documentos de parte con el contenido de los sectores y medidas a dinamizar, que en los últimos meses ha sufrido un parón.

El estancamiento de ese diálogo tiene que ver a juicio del grupo municipal al que represento, con las manifestaciones realizadas por el equipo de Gobierno de constituir un grupo de trabajo o mesa del empleo, en la que formalmente se excluye a las organizaciones sindicales. Hecho este absolutamente contradictorio con las prácticas institucionales desarrolladas por gobiernos municipales, de distinto signo político, del propio Gobierno regional de la Comunidad Autónoma de Murcia e incluso del propio Gobierno de la Nación.

La evolución del paro en Cartagena, su particular crecimiento, la afección singular a sectores de profunda incidencia en nuestra estructura económica y productiva. Las necesidades de carácter formativo, de reorientación profesional, de estímulo a la inversión, de definición de nuevos subsectores productivos, de apoyo de la Investigación y Desarrollo Tecnológico, de las posibilidades de la diversificación del sector servicios, entre otras muchísimas necesidades y posibilidades justifican sobradamente que el Ayuntamiento de Cartagena adopte la iniciativa de promover un cauce estable de participación y propuesta de las organizaciones sociales y económicas, que identifiquen y definan un marco de actuaciones singular para dar respuesta a la crisis económica con la creación de empleo.

Por ello propongo para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de

MOCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena acuerda que por parte del Gobierno municipal se impulse la creación de una mesa por el empleo en la que participen los agentes sociales y económicos, entre otros, para definir un Plan de actuación singular que impulse la economía local definiendo actuaciones y calendario de ejecución con capacidad para reducir significativamente la tasa de paro en nuestro municipio.

A las doce horas veinte minutos se ausenta de la sesión la Alcaldesa Presidenta, doña Pilar Barreiro Álvarez, sustituyéndola el Primer Teniente de Alcalde, don Joaquín Segado Martínez, primer Teniente Alcalde.

Asimismo, se incorpora a la sesión del Pleno doña Ruth Collado Martínez, Concejala del Grupo Municipal Popular.

Por el Equipo de Gobierno interviene **D. Diego Ortega Madrid, Concejala Delegada de Empleo y Nuevas Tecnologías**, diciendo:

Gracias Señor Presidente en funciones y buenos días. La verdad señor Jaime Moltó es que usted plantea algunas dudas, su discurso seguro que va a ser mucho más brillante que el mio, usted tiene más experiencia que yo, pero voy a coincidir con usted en una cosa, esto no es una cuestión de victorias, ni de victorias ni de derrotas. Desde mi punto de vista es una cuestión de realidades y competencias, usted dice que tiene una serie de dudas y yo voy a intentar aclarárselas, supongo que no lo conseguiré pero voy a poner toda mi capacidad en intentar solventar esas dudas.

Dice usted, en su moción, que los agentes sociales y económicos de este municipio iniciaron hace unos meses un proceso de diálogo encaminado a constituir una mesa por el empleo en la ciudad, para diseñar todo un cuerpo de medidas capaces de variar la situación actual y argumenta que, en opinión de su grupo político, ese diálogo se ha estancado porque el equipo de gobierno de este Ayuntamiento ha dicho de crear un grupo de trabajo o mesa del empleo en el que se excluyan las organizaciones sindicales, hasta aquí son palabras suyas extraídas de la moción que presentó para su debate en este Pleno y la verdad es que me resulta curioso dado que este gobierno nunca ha dicho que vaya a crear una mesa del empleo, ni un grupo de trabajo sobre este tema y mucho menos se ha hablado de excluir a nadie. Supongo que quizá usted se refiera a una petición que realizaron de forma conjunta la Cámara de Comercio y la COEC, donde nos solicitaron que cuando tengamos que hablar algo con los empresarios, lo hagamos con los dos al mismo tiempo y no primero con uno y después con otro. Como convendrá conmigo hay una distancia considerable entre crear algo y excluir a alguien y que nos soliciten los empresarios que cuando hablemos con ellos lo hagamos con los dos al mismo tiempo. Dicho esto, nuestro Ayuntamiento es de los Ayuntamientos que invierte recursos propios en políticas de empleo. Como usted sabe, por su experiencia parlamentaria en la Asamblea Regional, en la Región de Murcia ningún ayuntamiento tiene competencias en empleo, las tiene todas la Consejería de Empleo y Formación y las ejecuta a través del Servicio de Empleo y Formación de la Comunidad Autónoma, que es quien tiene además de las competencias, - porque siempre hablamos de competencias y esto nos puede parecer hasta

cansino-, tiene los recursos necesarios para establecer las políticas que combatan el desempleo, aunque dicho sea de paso, para combatir el desempleo es fundamental reactivar la economía, algo que se ha propuesto hacer el nuevo gobierno de Mariano Rajoy y que no consiguió hacer el anterior gobierno socialista de la nación.

Nosotros formamos parte de la Mesa del Empleo de la Comarca de Cartagena, que dirige el Servicio de Empleo y Formación de la Comunidad Autónoma, que es quien tiene las competencias y los recursos -las perras- para aplicar una serie de políticas. De esa Mesa Comarcal del Empleo de la Comarca de Cartagena, también forman parte los agentes sociales de Cartagena y creemos que tiene que ser así, que la Mesa del Empleo tiene que liderarla quien tiene los recursos, que es quien puede emplearlos para contribuir a la mejora de la situación reinante. Usted dice, que su iniciativa a través de esta moción sirve para establecer un cauce estable de participación y propuesta de las organizaciones sindicales, o sea, de las organizaciones sociales y económicas, que identifiquen y definan un marco de actuaciones para dar respuesta a la crisis económica. Muy bien, a mi me parece muy bien, pero para que las organizaciones sociales y económicas digan qué se tiene que hacer para crear empleo sólo hace falta una cosa, ¿sabe usted cuál es? es muy simple, utilizar la herramienta existente para participar en las políticas activas de empleo que no es otra que la Mesa Comarcal del Empleo. Una Mesa donde están los Sindicatos, donde están los empresarios, donde está este Consistorio y que preside el Director General de Empleo y Formación de esta Comunidad Autónoma, en esa Mesa es donde se explican los recursos disponibles para la Comarca y dónde se deben analizar las medidas puestas en marcha.

Por lo tanto y al no ser necesario dar voz a los agentes sociales de Cartagena porque ya tienen en el organismo competente en materia de empleo esa voz, no da a lugar la urgencia de esta moción. Muchas gracias.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por SIETE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista e Izquierda Unida-Verdes), DIECISÉIS VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular) y UNA ABSTENCIÓN (Grupo Mixto).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

4.17 MOCIÓN QUE PRESENTA D. CESAR DELGADO CARRILLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE ADECUACIÓN CALLE PRINCIPAL PARQUE DE LA ROSA.

La moción que se somete a la consideración del Pleno, es la siguiente:

La calle principal del Parque de la Rosa desde su inauguración ha ido deteriorándose, por la cantidad de tierra y piedras que acumula y las irregularidades que producen muestra una imagen pobre y poco acorde con uno de los parques emblemáticos de la ciudad. A diario, y principalmente en días de lluvia, el tránsito por la calle principal del Parque de la Rosa para personas con carritos de bebés, sillas de ruedas o movilidad reducida es complicado, no ofrece las garantías de seguridad adecuadas para un parque de éstas características, y en ocasiones requiere la colaboración de terceras personas para superar alguno de los tramos.

El concejal que suscribe presenta al Pleno del Excmo. Ayuntamiento para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

Que se den los pasos necesarios para que de una manera definitiva se adecue la calle principal dentro del recinto vallado del Parque de la Rosa, de forma que se garantice el tránsito (llueva o no) de personas con movilidad reducida, silla de ruedas o carritos de bebés.

Por el Equipo de Gobierno interviene su **Portavoz y Concejal Delegado del Área de Infraestructuras, Turismo, Servicios y Transporte, D. Francisco Espejo García**, diciendo:

Gracias Señor Presidente. Efectivamente, lo importante de la infraestructura en cuestión es, que es una gran infraestructura como usted reconoce y no está exenta de poder tener algún fallo, obviamente. Hay pocos días en este municipio que llueve, pero cuando llueve hay algunos problemas, problemas que se están estudiando desde la Concejalía y a los que estamos intentando darle solución. También en otras muchas ciudades hay parques donde el suelo no es de hormigón pero es otro planteamiento, el planteamiento es poder hormigonar todos los parques y no se me ocurre el Parque del Retiro, el Parque de María Luisa con hormigón, pero bueno, es una propuesta. Sí que es cierto que es una gran infraestructura, que se ha

hecho durante los gobiernos del Partido Popular y que en algunos casos, algunos días, hay algunos problemas que estamos intentando solucionar y por eso votamos no a la urgencia.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto) y DIECISÉIS VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

4.18 MOCIÓN QUE PRESENTA D^a ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE AYUDAS A JÓVENES QUE PARTICIPAN EN PROGRAMAS INTERNACIONALES.

La moción que se somete a la consideración del Pleno, es la siguiente:

El conocimiento de idiomas es un valor fundamental en la educación y estudiar en el extranjero permite mejorar la formación de nuestros jóvenes, especialmente, ahora en estos tiempos de crisis económicas, donde es más necesario a la hora de optar a un puesto de trabajo.

Nos consta que a lo largo de este curso 2011-2012, muchos jóvenes de nuestro municipio se han interesado y han mostrado su deseo de participar en programas de estudio en el extranjero y poder optar a algún tipo de ayuda para tal efecto.

Otros Ayuntamientos de la Región como Alhama, Archena, Cehegín, Blanca, Totana y Santomera tienen en marcha programas de ayuda a los jóvenes que estudian en el extranjero. Recientemente, el Ayuntamiento de Lorquí ha establecido un convenio con la Universidad de Murcia mediante los cuales apoyan económicamente a los alumnos que participan en los programas internacionales.

Además, entendemos que aquellos alumnos que se beneficien de estas ayudas a la vuelta de su estancia extranjera podrían colaborar con el municipio de Cartagena participando como auxiliares de guías turísticos ayudando, de este modo, en la promoción turística de nuestro municipio y generando así una mayor implicación en la gestión pública.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista del ayuntamiento de Cartagena presenta, para su debate y aprobación en Pleno, la siguiente:

MOCIÓN

El Ayuntamiento de Cartagena se compromete a realizar las gestiones oportunas para poner en marcha un Convenio de colaboración con las Universidades Públicas para crear un sistema de apoyo a los alumnos de Cartagena que participan en los programas internacionales.

Por el Equipo de Gobierno interviene **D. Diego Ortega Madrid, Concejal Delegado de Empleo y Nuevas Tecnologías**, diciendo:

Gracias Señor Presidente en funciones. La verdad es que esta vida tiene cosas que muchas veces te dejan un tanto descolocado. Hace un momento hablábamos de la situación de desempleo que sufren varios millones de españoles y ahora hablamos de otro colectivo que lo que necesita son ayudas para viajar al extranjero para aprender un segundo idioma. Viajan al extranjero para formarse, pero el hecho es que viajan para formarse ¿por qué? porque, efectivamente, señora Castejón el conocimiento de un segundo idioma es fundamental en la educación, esto es algo que sabemos todos. Este gobierno ha realizado, por ejemplo muchísimos cursos de inglés con la intención de acercar este idioma a los ciudadanos de Cartagena. Fíjese si nos preocupa el asunto idiomático que actualmente se está realizando un curso de chino mandarín, como ve no sólo nos preocupa la enseñanza de un idioma extranjero, además este tema preocupa tanto que hasta el grupo socialista del Ayuntamiento de Murcia ha presentado muy recientemente una moción muy similar a la suya.

En nuestro caso este Ayuntamiento, el de Cartagena, en el año dos mil siete fue el primero de la Región de Murcia en poner en marcha lo que usted solicita ahora, y además no sólo se colaboraba en la estancia en el extranjero de los jóvenes universitarios, sino que también se colaboraba en la estancia de estudiantes de Formación Profesional.

Desde el año dos mil siete que se iniciaron estas colaboraciones hasta el año dos mil diez, se concedieron un total de doscientas sesenta y nueve ayudas por un importe total de más de ochenta y cinco mil euros. Como ve, nuestro Ayuntamiento ha estado abierto a estas colaboraciones durante varios años, pero hoy por desgracia no disponemos de los recursos que

teníamos en esos años; años donde se fraguaba una crisis económica que hoy hace sus peores estragos, aunque para algunos parece que dicha crisis nunca se gestó, nunca se desarrolló y apareció de un día para otro.

Hoy en el año dos mil doce sólo podemos hacer frente a facilitar esa formación en Cartagena, no podemos permitirnos ayudar a financiar la estancia de estudiantes en el extranjero. Por tanto no a la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por SEIS VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista y Mixto), DIECISÉIS VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular) y DOS ABSTENCIONES (Grupo Izquierda Unida-Verdes).

RUEGOS

4.19 RUEGO QUE PRESENTA D^a. MARÍA ROSA MATEO PENA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES SOBRE COMPATIBILIDAD DE USO DEL LOCAL SOCIAL DE URBINCASA ENTRE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS Y LA UNIÓN DE RADIOAFICIONADOS ESPAÑOLES.

El Ayuntamiento de nuestra ciudad es propietario de un edificio destinado a centro social ubicado en la calle Jorge Juan que, en sesión extraordinaria de la Comisión de Gobierno del 25 de noviembre de 1988 se decidió que, manteniendo el Consistorio la titularidad del Centro Social, sería para uso y disfrute de todos los vecinos del Barrio de Urbincasa -que se harán cargo de los gastos de mantenimiento y limpieza del local, así como de posibles mejoras y acondicionamientos que puedan realizarse en el mismo-. Todo ello se establece “sin perjuicio de la autorización que por parte del Ayuntamiento se concede de permitir a la Unión de Radioaficionados Españoles el acceso y la utilización de parte del Centro Social para la realización de las actividades propias de la misma”.

Sin embargo, y pese a que los radioaficionados han aceptado que de las tres estancias que ocupaban en un principio en la planta superior del inmueble, dos hayan revertido a funciones propias de la actividad vecinal, reservándose tan sólo el uso de la sala donde se encuentra ubicados los equipos de telecomunicaciones, desde el mes de septiembre de 2010, y sin previo aviso según miembros de la citada Unión de Radioaficionados, por

parte del presidente de la Asociación de Vecinos -quien ha llegado a asegurar, según los afectados, que su intención es echarlos del edificio- se viene dificultando el correcto desarrollo de sus actividades.

Por todo ello, el presidente de la Sección Local de Cartagena de la Unión de Radioaficionados Españoles se ha dirigido en hasta cuatro ocasiones, a través de escritos presentados en el registro general del Ayuntamiento con fechas 27 de octubre de 2010, 14 de enero de 2011, 14 de febrero de 2011 y 3 de marzo de 2011. Tras éste último escrito recibe llamada del concejal de barrios Isaías Camarzana quien convoca al presidente de los radioaficionados a una reunión en la que también estaría asistente el concejal Gómez López y que se desarrolla en julio de 2011, sin que de ella salga medida alguna que solucione el conflicto, por lo que, de nuevo, se presentan escritos dirigidos al citado edil los días 31 de agosto y 23 de noviembre de 2011. Pero hasta el momento no se han tomado medidas y los radioaficionados siguen sin poder acceder a las instalaciones y, según manifiestan sus miembros, soportando insultos y coacciones que han desembocado en una demanda judicial contra el presidente de la Asociación de Vecinos. Esta imposibilidad conlleva, entre otros problemas, que no pueden comprobar el estado de los vientos que sostienen la torre en el techo del edificio, por lo que le comunican al concejal de Distrito que le hacen responsable de los daños que pudiera ocasionar.

Por todos estos motivos presento al Pleno el siguiente RUEGO

Que por parte del Ayuntamiento de Cartagena se tomen las medidas oportunas para que tal y como se estableció en su día, los miembros de la Sección Local de Cartagena de la Unión de Radioaficionados Españoles puedan seguir utilizando las dependencias que le fueron cedidas en el Centro Social de Urbincasa, máxime teniendo en cuenta el fin social y la innegable utilidad pública que en muchas situaciones tienen los radioaficionados, poniéndose fin con ello a actitudes incomprensible de prohibiciones de uso e, incluso de paso, a unos locales que, por municipales, son propiedad de todos los cartageneros y se destinan al uso y disfrute de colectivos como la citada Asociación de Vecinos y Unión de Radioaficionados que han convivido, tal y como decidió el Consistorio en 1988, más de dos décadas en las instalaciones sin que se hubieran producido problemas hasta el momento.

Responde al ruego el **Sr. Gómez López, Concejal Delegado de Consumo**, diciendo:

Gracias Señor Presidente. En resumidas cuentas, hace un mes le di información a la Concejal con un escrito que habíamos hecho tanto al Presidente, como al Presidente de la URE y ese tema está ya resuelto. Muchas gracias.

4.20 RUEGO QUE PRESENTA D^a. MARÍA ROSA MATEO PENA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES SOBRE HABILITACIÓN DE PASOS DE PEATONES (PASOS CEBRA) EN LA CALLE DEL SUSPIRO.

A nadie se le escapa que más vale prevenir que curar y que un mayor número de medidas de prevención equivale a un mejor nivel de seguridad para los ciudadanos. Así, hasta nuestro Grupo Municipal han llegado las quejas, y la preocupación, de los vecinos de la zona por la situación de la calle del Suspiro que, en sus aproximadamente 700 metros de longitud -que discurren entre las avenidas de Juan Carlos I y de San Juan Bosco-, no cuenta con ningún paso de peatones, los conocidos popularmente como pasos cebra.

Dicha calle es transitada a diario por un gran número de ciudadanos, entre los que se encuentran muchos estudiantes que acuden a los centros educativos de la zona y personas mayores con problemas de movilidad. Estos ciudadanos se ven obligados a desplazarse cientos de metros hasta alcanzar los semáforos existentes en los cruces de la calle del Suspiro con las avenidas citadas o a poner en riesgo su integridad física al cruzar por lugares que no están señalizados como paso para peatones.

Por todos estos motivos presento el siguiente RUEGO:

Que el Ayuntamiento de Cartagena, a través de la Concejalía de Vía Pública y Seguridad Ciudadana estudie y valore la posibilidad de habilitar pasos para peatones (pasos cebra) en la calle del Suspiro al objeto de facilitar el cruce de los ciudadanos y prevenir posibles accidentes.

4.21 RUEGO QUE PRESENTA D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES SOBRE SEGURIDAD EN EL MUSEO ARQUEOLÓGICO MUNICIPAL “ENRIQUE ESCUDERO DE CASTRO”.

El Museo Arqueológico Municipal 1“Enrique Escudero de Castro” custodia en sus instalaciones elementos del patrimonio histórico de nuestra ciudad que, en muchos casos, tienen un valor incalculable y que representan el testimonio de la importancia que Cartagena ha tenido a lo largo de los siglos. Sin embargo, en contra de lo que es habitual en todos los museos de este país, las medidas de seguridad con las que cuentan estas instalaciones para prevenir posibles incidentes, no están a la altura del valor de los objetos arqueológicos que se conservan en el mismo.

De hecho, en este Grupo Municipal se ha tenido constancia de que durante la primera semana del año, y pese a las reiteradas declaraciones del equipo de Gobierno municipal del Partido Popular en el sentido de que la congelación de la Oferta Pública de Empleo y el no cubrir los puestos de funcionarios que se jubilan no tienen incidencia en los servicios públicos, por la falta de conserjes se han tenido que responsabilizar -y no es la primera vez que ocurre- de la apertura de las instalaciones los guías turísticos que la concesionaria del servicio tiene en dicho museo con la única finalidad de atender a los visitantes e informarles de los contenidos del mismo. Esto supone, al margen de la falta de personal, una merma en las medidas de seguridad ya que los citados guías o custodios, de cuya capacidad para la labor para la que están contratados no se duda en ningún momento desde esta formación, no pueden suplir a los conserjes ni, en su caso, pedirles responsabilidades, en caso de suceder algún incidentes, sobre una labor que no es la suya.

Esa falta de seguridad se ve agravada por el hecho de que, al contrario de lo que sucede en todos los museos de este país, en el centro museístico cartagenero, pese a la ya mencionada importancia de las colecciones que conserva, no hay ningún tipo de vigilancia por parte de personal cualificado, bien sean vigilantes de seguridad o agentes de la Policía, que puedan prevenir cualquier tipo de incidencias negativas contra nuestro patrimonio histórico y arqueológico.

Por todos estos motivos presento al Pleno para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de RUEGO:

Que por parte de la Concejalía de Cultura, en coordinación con la Concejalía de Seguridad Ciudadana, se establezcan las medidas necesaria para garantizar la seguridad en el Museo Arqueológico Municipal “Enrique Escudero de Castro”, dotándolo de personal cualificado. Preferentemente, este personal estará compuesto por funcionarios públicos.

Interviene **D. Joaquín Segado Martínez**, Presidente en funciones, diciendo:

Una aclaración sólo. Los ruegos no se presentan para debate, porque no a lugar a debate en un ruego. Se presentan y si el gobierno lo tiene a bien contesta, lo acepta o no pero no hay debate. En este caso la señora Montero sí quiere hacer una aclaración.

Interviene **D^a María Rosario Montero Rodríguez**, Concejala Delegada del Área de Cultura, Patrimonio Arqueológico, Educación, Mujer, Festejos y Deportes, diciendo:

Gracias Señor Presidente. Quería aclararle dos cosas al señor Jaime Moltó. Primero que eso que usted dice que sucedió, no fueron las guías, fue un custodio pero seguía habiendo guías y también fue por una causa puntual, ya que hubo un cambio de conserjes y el conserje que salía, antes de salir, cogió una baja que no notificó a tiempo y hubo ahí un impasse que fue por lo que tuvimos que recurrir, solamente en esa ocasión a este servicio, porque no presentó la baja en tiempo y forma y no sabíamos que iba a faltar a su trabajo. En segundo lugar, aclararle que tenemos en el Museo trece cámaras de video-vigilancia que supervisan todos los rincones del Museo precisamente, conectadas con la policía para vigilancia y custodia de esas piezas que todos consideramos muy importantes. Gracias.

4.22 RUEGO QUE PRESENTA D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES SOBRE SOLICITUD AL SERVICIO MURCIANO DE SALUD DE GARANTÍAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA INTIMIDAD PERSONAL DE LOS PACIENTES DEL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL DE SANTA LUCÍA.

El Servicio de Farmacia orientado a la dispensación de medicamentos para pacientes en tratamiento externo que se presta en el Hospital de Santa Lucía en Cartagena presenta deficiencias necesarias de solucionar. En primer lugar, el mencionado servicio se presta en la última planta del edificio del centro sanitario en sus dependencias exteriores, lo que supone que ciudadanos aquejados de diversas patologías -algunas de ellas severas- se ven obligados a permanecer al raso de forma incomprensible pese a la envergadura de la superficie construida. Del mismo modo, la atención al paciente se realiza en términos que no cumplen con las garantías de

preservación de la intimidad personal y las propias derivadas de la protección de datos a la que está obligada la Administración Pública, ya que se presta en mostrador corrido donde los enfermos piden la dispensación de medicamentos con el general conocimiento de los allí presentes. Los informes médicos, incluso, quedan sobre el mostrador siendo visibles a cualquiera persona que se encuentre en la dependencia.

Por ello presento al concejal de Sanidad el siguiente RUEGO

Que a la mayor urgencia se dirija a la Consejería de Sanidad al objeto de garantizar que en el Hospital de Santa Lucía se adopten las medidas necesarias en el servicio de dispensación farmacéutica a enfermos no ingresados para garantizar la confidencialidad exigible legalmente, al tiempo que se preste en un entorno interno del hospital y en las condiciones de intimidad y garantías que la Ley de Protección de Datos exige.

Interviene el **Concejal Delegado del Área de Descentralización, Participación Ciudadana, Agricultura, Sanidad, Nuevas Tecnologías y Consumo, D. Nicolás Ángel Bernal**, diciendo:

Acepto el ruego. Gracias.

4.23 RUEGO QUE PRESENTA D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES SOBRE PROMOCIÓN DE LA ADOPCIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS Y DE MEJORA DEL SERVICIO PÚBLICO.

El servicio que presta el Centro de Atención y Tratamiento de Animales Domésticos (CATAD) presenta a día de hoy diversas circunstancias que dificultan el facilitar y promover la adopción de animales de compañía doméstica, dado que se exige un procedimiento administrativo extremadamente dificultoso y que, en consecuencia, ahuyenta la promoción de este tipo de prácticas. Al mismo tiempo, el servicio se realiza tan sólo en horario de mañana, de lunes a viernes, limitando con ello un mejor rendimiento y prestación de servicio público.

Se requeriría que, en lugar de introducir como práctica cotidiana ante el descenso de los 20.000 euros anuales el incremento del sacrificio de animales, se plantearan necesidades de mejora para facilitar el trabajo

propio de prestación del servicio, así como la promoción de las políticas de adopción.

No es posible promocionar la adopción exigiendo al ciudadano su desplazamiento a un lugar por si mismo recóndito y lejano del entorno urbano para la visualización del animal que pretende acoger, obligarle después a un nuevo desplazamiento al Ayuntamiento de Cartagena para la recogida del documento de ingreso por el pago de la tasa, el pago efectivo en entidad bancaria autorizada y, de nuevo, la vuelta al Centro de Atención para la recogida del animal. Ello se podría simplificar facilitando desde el propio Centro el documento de ingreso e, incluso, por vía telemática, la posibilidad de hacerlo in situ.

Igualmente, la ampliación al horario vespertino significaría dotar de mayores posibilidades de adopción que evitarían el sacrificio de animales y los costes de su incineración. Del mismo modo, las actuales condiciones para la recepción de animales no deseados por sus propietarios, que acarrear coste económico, favorece en los casos en los que no existe constatación pública de la identidad del propietario del animal, la promoción del abandono en la vía pública, hecho éste que se solucionaría promoviendo la gratuidad del servicio.

Ante la situación descrita presento al concejal de Sanidad el siguiente RUEGO:

Que se adopten las medidas necesarias para promocionar la adopción de animales de compañía, simplificando el trámite administrativo, la ampliación del horario de servicio y la gratuidad de la entrega de animales.

Interviene el **Concejal Delegado del Área de Descentralización, Participación Ciudadana, Agricultura, Sanidad, Nuevas Tecnologías y Consumo, D. Nicolás Ángel Bernal**, diciendo:

Comentarle que entiendo que tenemos uno de los mejores servicios de este tipo creo que a nivel nacional, que estamos haciendo todo lo posible y además en la línea que usted propone. No obstante, estamos abiertos a mejorar en lo posible, como digo también es complicado ampliar el servicio con menos dinero como usted acaba de reconocer. De todas formas, estamos en la línea de hacerlo lo mejor. Gracias.

4.24 RUEGO QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO SOBRE DEPÓSITOS DE AGUA EN LA RAMBLA DE BENIPILA

Junto al actual cauce de la rambla de Benipila, se están construyendo tres depósitos para la retención y el aprovechamiento de las aguas de posibles avenidas. Conocemos in situ la finalización de dos de ellos, así como los problemas de construcción que está causando el tercero, pues como era de suponer por su proximidad a la propia rambla y al estero también por ahí circundaba Cartagena con terrenos pantanosos-, el nivel freático impide la construcción del tercer depósito o retrasa y encarece la construcción del mismo.

Dichos problemas traen como resultado el vertido constante de aguas bombeadas por la construcción a la rambla de Benipila, que aunque en apreciable cantidad, no son suficientes para ser aguas corrientes, quedando estancadas en la misma zona del vertido.

Tenemos así constancia por medio de las quejas de algunos vecinos, que agravado por la benignidad de este invierno, al problema de olores de agua estancada se le está sumando el de la eclosión de huevos de mosquito, amenazando en convertirse en plaga en cuanto el tiempo mejore.

Por lo expuesto y cumpliendo con la petición de algunos vecinos elevamos al pleno este RUEGO, para que se tomen medidas inmediatas que remedien la situación actual y prevengan futuras plagas.

4.25 RUEGO QUE PRESENTA D. CÉSAR DELGADO CARRILLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE ARREGLO AVENIDA SEBASTIÁN FERINGAN.

Gracias al Plan E del Gobierno de Zapatero y el dinero que aportó a Cartagena hoy podemos disfrutar, entre otras muchas cosas, del Museo del Vidrio.

Con una inversión aproximada de 510.000 € Y el esfuerzo y dedicación que ponen en él la Asociación de Vidrieros para que este Museo sea un referente, bien vale el mínimo esfuerzo de mejorar la señalización de accesos y la incorporación de la promoción de este Museo en todas las

plataformas de divulgación de la oferta turística de Cartagena.

Emito el ruego de que se incorpore el Museo del Vidrio a las distintas señalizaciones de ubicaciones turísticas de la ciudad tanto para peatón como para conductores, así como su incorporación a todas las plataformas de divulgación de la oferta turística de la ciudad.

Interviene la **Concejal Delegada de Turismo y Medio Ambiente, D^a Carolina Palazón Gómez**, diciendo:

Gracias Señor Presidente. Ya se esta revisando toda la señalización turística de la ciudad, no solamente del Museo del Vidrio, sino de los diferentes centros y se ha solicitado un informe a Seguridad Ciudadana para ver desde que lugar es más conveniente señalarlos, porque no sería solamente dentro de la ciudad, sino que se cree conveniente, también, a la llegada a la ciudad y parte de esos tramos de carretera son competencia de la Comunidad Autónoma y de carreteras del Estado. Gracias.

4.26 RUEGO QUE PRESENTA D. JUAN PEDRO TORRALBA VILLADA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE: CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPO DE FÚTBOL 5 EN ALUMBRES CON EL SOBRANTE DEL PRECIO A LA BAJA INVERTIDO POR REPSOL PARA EL CAMPO DE CÉSPED ARTIFICIAL

Mientras que Repsol ha invertido 360.000 euros para la construcción de un campo de fútbol con césped artificial en Alumbres, el presupuesto de adjudicación de obra no llega a 330.000 euros.

RUEGO

Por ello, el concejal que suscribe solicita: que esos 30.000 euros restantes se destinen a la construcción de un campo de fútbol 5 en la misma diputación.

4.27 RUEGO QUE PRESENTA D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES SOBRE BECAS DE COMEDOR DEL COLEGIO PÚBLICO ANIBAL DE LOS MATEOS.

Sólo la situación de crisis económica y de dificultad financiera de la Comunidad Autónoma de Murcia puede explicar la decisión adoptada por la Consejería de Educación de excluir mas de ochenta solicitudes de becas de comedor de las que disfrutaban en cursos precedentes niños y niñas del colegio público “Aníbal”, cuyas familias se encuentran exactamente en la misma situación económica que, años atrás bastaba para resolver positivamente las solicitudes de beca.

Aun así, una vez conocida la solución negativa de la Consejería, dieciocho familias recurrieron dicha decisión que a día de hoy se encuentra todavía pendiente de resolver. Dieciocho situaciones dramáticas de familias sin recursos que en la práctica privan a niños de contar al menos con una comida en condiciones al día. Conociendo el compromiso que la señora concejala contrajo en reunión con las familias afectadas relativo a la seguridad de que tras las vacaciones navideñas el problema estaría resuelto, casi un mes después la situación permanece inalterable, sin que tan siquiera se hayan adoptado decisiones para aprovechar las comidas no utilizadas por ausencia puntual que son arrojadas a la basura antes de aprovecharlas incluso con los niños y niñas que no tienen autorización.

Por ello ante la situación descrita presento a la señora concejala de Educación el siguiente RUEGO:

A la mayor brevedad, dado la urgencia del caso, cumpla con su compromiso con los dieciocho niños y niñas del colegio público “Aníbal” que han recurrido la resolución negativa de la Consejería de Educación para el uso de la beca de comedor a través de las soluciones posibles, preferiblemente con cargo a la Comunidad Autónoma.

Interviene la **Sra. Maroto Gómez, Concejala Delegada de Educación**, diciendo:

Le voy a aclarar que las comidas que sobran no las tiran. De todas formas, la misma preocupación que tiene usted, la tiene este Ayuntamiento, de hecho desde el primer momento, tanto desde la Concejalía de Atención Social como desde la Concejalía de Educación, hemos tratado de solventar el problema, poniéndonos al habla con el Director del Centro, el viernes, nos dijo que posiblemente ya hoy pudieran comer esos niños.

El problema es que una de las soluciones que se dio -que estas familias fueran a Servicios Sociales- no sabemos por qué, porque nosotros no teníamos los datos, ni podíamos ver por qué le habían rechazado la reclamación, puesto que nosotros no teníamos la posibilidad de ver nóminas por la cuantía que cobraban estas familias. Al ofrecerle que fueran a Servicios Sociales la mayoría no quiso recurrir a los Servicios Sociales de la zona, entonces hemos tenido que arreglar el problema por otra vía. Ya le digo, tanto Atención Social como yo, no hemos cejado en el intento y hablando con el Director del Centro, posiblemente, esas familias puedan empezar a comer hoy. Gracias Señor Presidente.

PREGUNTAS

4.28 PREGUNTA QUE PRESENTA D. CÉSAR DELGADO CARRILLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE PROGRAMACIÓN CARRERAS POPULARES 2012.

En estas pasadas fiestas navideñas el anuncio de la supresión de la popular carrera San Silvestre de Cartagena, por decisión personal del concejal delegado del área de Deportes, suscitó un significativo malestar en la ciudad aunque, por suerte para el interés general y gracias a la presión ciudadana y de la oposición, se reconsideró esa desafortunada decisión y la San Silvestre Cartagenera pudo cumplir su trigésima edición.

No obstante, esta inusual forma de actuar por parte del concejal de Deportes ha levantado dudas sobre el futuro del resto de carreras de carácter popular que se organizan habitualmente en la ciudad. Según nos consta, en el comienzo de este año a reunido a los distintos clubes de la ciudad, en base a esto interesa saber PREGUNTA:

¿Si tiene previsto tomar la decisión personal de suspender alguna carrera de las que habitualmente se organizan en la ciudad en el año 2012?

¿Cuáles son las que tiene tomada la decisión de que se realicen con la participación del Ayuntamiento (Concejalía de Deportes)?

¿Cuál es el papel previsto por la Concejalía de Deportes en cada una ellas, organizadora o colaboradora?

En función del papel que protagoniza la Concejalía de Deportes (organizadora o colaboradora), ¿cuál es la aportación prevista para cada una de ellas y qué coste detallado tiene previsto?

¿Cuál va a ser el modelo de gestión para organizar dichas carreras?

Interviene **D. Joaquín Segado Martínez**, Presidente en funciones, diciendo:

Aprovecho la ocasión, que me brinda el señor Delgado, para recordar que independientemente de que se haya respondido antes, la pregunta debe ceñirse al texto presentado en el Registro. Eso evita que entremos en un nuevo debate, para eso están las mociones. Por tanto, rogaría que en lo sucesivo se ciñan exclusivamente al texto presentando.

Responde **D. José Cabezos Navarro**, Concejal Delegado de Deportes, diciendo:

Gracias Señor Presidente. En primer lugar quiero agradecerle su señorío públicamente el día de San Silvestre. Lo uno no quita lo otro, con lo cual se lo agradezco profundamente, se puede ser adversario político y tener mucha clase y usted la tuvo ese día, por cual muchas gracias.

Ciñéndonos al tema de las preguntas, creo que en la moción que he contestado anteriormente, ya le he contestado. Aquí no hay ninguna barita mágica, va a haber gestión indirecta, es decir, va a ser una empresa privada, - la empresa Club Runtriton – que tiene una tienda en la Alameda con la que voy a firmar un convenio para un año. Es una empresa que tiene experiencia en realizar pruebas en otros municipios de la región de Murcia, tiene solvencia técnica, solvencia profesional y, por supuesto, abarata muchísimo el coste que le produce el Ayuntamiento, es decir, yo he contado que vamos a mantener las diez pruebas, algunas de ellas ya las estaba gestionando, el Cross de Artillería lo organiza el Regimiento de Artillería número setenta y tres, en el caso de las Fortalezas lo organiza la Infantería de Marina, nosotros colaboramos. La prueba que ayer se hizo y que no aparece en ningún momento -la prueba de Duatlón- se organizó conjuntamente y se hizo en el Polígono de Los Camachos, con cual tuvo un coste mínimo ¿qué coste tuvo? pues gestión, es decir, nos piden las vallas, buscamos las vallas, no habían, pues se llamó a Águilas y a otros municipios; nos piden que pusiéramos conos, Policía Local cero ¿por qué?

porque se cerró el circuito, hubo empresa privada, con lo cual el coste fue mínimo. No le doy los datos exactos porque todavía no los tengo.

La próxima prueba es la Media Maratón, cómo la vamos a hacer para que no tenga coste, un coste fuerte, pues gestión privada. Luego modificar un criterio, en vez de hacer una Media Maratón, que el año pasado hubo seiscientos corredores, este año se van a hacer diez kilómetros más de Media Maratón, con lo cual no todo el mundo puede correr veintiún kilómetros doscientos pero sí puede correr diez kilómetros, con lo cual hay dos tipos de ingresos los de diez y los de la Media Maratón. Con ese ingreso que se hace se puede pagar la prueba. Con los ingresos de los corredores se paga la página web, el sistema de inscripciones, la bolsa del corredor, la camiseta conmemorativa, los trofeos, el seguro de accidente de corredores, el agua, los voluntarios, la señalización del circuito, salida y meta, los servicios de fisioterapia y la difusión de los medios. Los voluntarios no cuestan dinero, los clubs se implican, han decidido implicarse; lo que vamos a intentar es que haya menos voluntarios por parte nuestra para que suponga menor coste. ¿Qué va a ser responsabilidad nuestra? pues aquello que la empresa privada no puede hacerse cargo, es decir, los servicios de seguridad, lo que se ha hecho es que la policía local participe en el diseño de las pruebas.

Hubo un inspector, un oficial que estuvieron presente en la reunión que he mantenido con los clubs de atletismo y se hizo una propuesta, yo mande una contra-propuesta y les pareció correcto, con lo cual hemos ahorrado el coste de seis policías ¿que es poco? pues yo creo que ahora es mucho. Hemos cambiado el criterio, vamos a poner las vallas -coste cero- vamos a poner la megafonía -coste cero- y el podium que se pondrá el día antes para que no haya horas extras -coste cero- y mire que a mí no me gusta decir coste cero pero es un coste residual. Lo único que habría que pagar “es una inversión”, no es gasto, son los servicios médicos, se le pide ayuda a Cruz Roja, pero es obligatorio y la Ley del Deporte así lo explica. Lo que sí voy a hacer es sacarlo a concurso, voy a sacarlo a concurso, voy a ofertar que haya tres empresas, las más conocidas de Cartagena y si antes costaba diez mil todas las pruebas y ahora salen ocho pues ocho, dos mil euros que nos ahorramos. Esto no es el milagro, le he hecho el resumen, lo que sí agradezco es la postura de los clubs que van a arrimar el hombro, no van a mesa puesta y van a participar y, es más le digo, esa decisión que tomé unipersonal que tuve un coste mio personal, que tuve un desgaste político, es cierto, pero creo que merece la pena porque era una medida necesaria y, a veces, las medidas necesarias suponen cierto riesgo y ahí estuve; se me

puede acusar de muchas cosas, pero de cobarde no porque dí la cara y eso es todo. Gracias.

4.29 PREGUNTA QUE PRESENTA D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES SOBRE REFUERZO DE LÍNEAS DE TRANSPORTE URBANO EN HORAS PUNTA.

Se tiene constancia de la imposibilidad que existe para dar respuesta a la demanda del uso del transporte público por parte de la ciudadanía en las horas coincidentes con la entrada y salida de los centros de enseñanza y los horarios de apertura y cierre de los establecimientos comerciales. Esta situación llega hasta el punto de que muchos viajeros no pueden subir a los vehículos en esos horarios, teniendo que esperar en la parada hasta que llegue un autobús que no vaya totalmente ocupado. Las aglomeraciones que se producen en esos momentos de tan intensa demanda representan incomodidades para los usuarios y sobresaturación en el propio peso que soportan los autobuses, con el consiguiente riesgo para los viajeros que utilizan en dichos horarios el servicio.

Por ello presento la siguiente PREGUNTA:

¿Tiene previsto el equipo de Gobierno gestionar con la empresa concesionaria el refuerzo en las horas punta de las plazas ofertadas en el transporte público urbano?

Responde el **Concejal Delegado del Área de Infraestructuras, Turismo, Servicios y Transporte, D. Francisco Espejo García**, diciendo:

Gracias Señor Presidente. Lo primero es informarle de que este gobierno municipal ha llevado a cabo una profunda modernización del transporte público. Se han implantado seis líneas nuevas y esto supone multiplicar por dos la oferta y recortar a la mitad los tiempos de espera máxima. Todas estas circunstancias más algunas que hemos visto a lo largo del Pleno, como los carriles bici, etc, etc, etc... le han hecho a Cartagena ser profeta fuera de su tierra y nos llevaron a poder recoger, hace breves fechas, el premio de “Ciudad Sostenible”. Esto, aparte de que quede bien, es una realidad, se ha invertido en transporte y se ha invertido en un montón de circunstancias que nos han llevado a estar a la cabeza de nuestro país y a reconocerse ese esfuerzo y trabajo también en el transporte público.

Quiero poner en esta pregunta de manifiesto algo que, también antes hemos visto, esta pregunta es de las mociones que ustedes retiraron en el anterior Pleno porque no era lo suficientemente importante o porque desviaba la atención, también por cierto, después de terminar la Junta de Portavoces y sin decir nada al portavoz del Partido Popular. En cualquier caso esto es así y eso hace, lo digo para el grupo de Izquierda Unida que representa a una serie de ciudadanos, que esos ciudadanos vean que es mucho más fácil que ustedes no se esperen al Pleno porque si además, después en el Pleno, deciden retirar las mociones pues pasa mucho más tiempo. Es decir, esta pregunta la hicieron ustedes el día cinco, por supuesto la conocimos antes porque ya se encargan de darle cuenta a la prensa, pero desde el día cinco de diciembre tiene una posible respuesta, una posible solución, el día seis de febrero, ¡No son ágiles! acudan a los despachos que están abiertos, que lo podemos ver, que podemos trabajar en común, conjuntamente, por el interés de los ciudadanos de Cartagena, no se esperen a los Plenos porque a lo mejor se retrasan mucho las soluciones. En cualquier caso, decirle para su tranquilidad, que las líneas más usadas tienen una frecuencia de entre diez y quince minutos, esto haría prácticamente imposible que incrementáramos la frecuencia, pero insisto, les animo a trabajar en conjunto, las puertas de los despachos las tienen abiertas. Muchas gracias.

4.30 PREGUNTA QUE PRESENTA D. JUAN PEDRO TORRALBA VILLADA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE APROVECHAMIENTO DE MOBILIARIO DE PROYECTOS URBANÍSTICOS ABANDONADOS.

En Cartagena y su comarca hay numerosos proyectos urbanísticos que han sido abandonados y que, sin embargo, cuentan con un completo mobiliario urbano que no da servicio a ningún ciudadano. Mientras que contamos en muchas zonas despobladas del municipio con centenares de luminarias, bancos y papeleras, el Ayuntamiento pretende hacer una nueva inversión para renovar el mobiliario urbano en algunos barrios y diputaciones como Mar de Cristal.

Considero que deberían hacer gala de la austeridad que anuncian reutilizando todo el mobiliario urbano, sobre todo las luminarias que, pese a no dar servicio, están encendidas hasta de día. En caso de que dentro de unos años se retomasen los proyectos de estas urbanizaciones abandonadas, el Ayuntamiento podría llegar a un convenio con los dueños de los terrenos

ya que, con un poco de suerte y mejor gestión, probablemente las arcas municipales estén en mejor situación.

Por todo ello elevamos al pleno la siguiente PREGUNTA:

¿Consideran ustedes que esta es una medida de austeridad?.

En caso de que la respuesta sea afirmativa, ¿piensan estudiar la posibilidad de ponerla en marcha y cuándo?.

Responde **D. Joaquín Segado Martínez, Concejal del Área de Urbanismo, Patrimonio y Medio Ambiente** y Presidente en funciones, diciendo:

A mi me parece poco sujeta a la realidad, cuando hablamos de una zona urbanística abandonada. Tiene agente urbanizador, que ha sido el que ha hecho esa inversión, normalmente si está abandonado lo habitual es que no esté recepcionado por el Ayuntamiento y por lo tanto suelen ser bienes del urbanizador, no son propiedad municipal y por lo tanto, el Ayuntamiento no puede llegar allí, coger las farolas y llevarlas a otro sitio y lo que sugiere usted de un convenio, me parece “pan para hoy y hambre para mañana”. Si yo cojo una farola que es de este señor y me la llevo a otro sitio, ese señor mañana me va a exigir que le coloque otra vez la farola en su sitio. Por lo tanto, no tiene mayor sentido en mi opinión, en cualquier caso espero que haya quedado respondida su pregunta.

4.31 PREGUNTA QUE PRESENTA D. CÉSAR DELGADO CARRILLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE ACTUACIONES CON MOTIVO 150 ANIVERSARIO DEL ARQUITECTO VÍCTOR BELTRÍ Y ROQUETA.

Recientemente nos hemos congratulado al ver culminada una iniciativa propuesta al Ayuntamiento por la comisión ciudadana que impulsa la conmemoración en 2012 del 150 aniversario del nacimiento del arquitecto catalán Víctor Beltrí y Roqueta, gracias a la cual la ronda norte pasará a llamarse Avenida de Víctor Beltrí, como homenaje a este exponente del Modernismo.

También hemos conocido el curso organizado por el Instituto Municipal de Servicios Sociales, denominado 'Descubre tu ciudad y sus costumbres', cuyo contenido se basaba en la obra Víctor Beltrí en Cartagena.

En la web de la comisión ciudadana que impulsa la celebración del 150 aniversario se dan a conocer distintas iniciativas a tal efecto, algunas muy interesantes, y en la web municipal se pueden encontrar varias iniciativas acordadas en 2009 por la concejala de Cultura Rosario Montero, en base a esto interesa saber:

PREGUNTA

¿Cuáles son las actuaciones previstas que sean organizadas por el propio Ayuntamiento para este año 2012 con motivo de la celebración del 150 aniversario de Víctor Beltrí y la conmemoración de su obra, cuál es la dotación económica prevista para cada una de ellas y la difusión prevista de las mismas?

¿Hay actuaciones en las que el Ayuntamiento no sea el organizador sino colaborador? En el caso de ser así, ¿en qué consiste dicha colaboración?

Responde **D^a María Rosario Montero Rodríguez, Concejala Delegada del Área de Cultura, Patrimonio Arqueológico, Educación, Mujer, Festejos y Deportes**, diciendo:

Gracias Señor Presidente. Señor Delgado, casi se ha respondido usted las preguntas porque está totalmente al loro, digamos en términos coloquiales, de lo que vamos a hacer, tanto del nombre que le vamos a poner a la Avenida, le ha faltado decir un par de cosas -que también aparecen en la página web municipal- como que la exposición se celebrará aquí en el Palacio Consistorial y el concierto conmemorativo con música de la época que hemos acabado de verlo recientemente y, por supuesto, también en la Noche de los Museos. También estará incluida una ruta modernista pero tiene que saber que aparte de esa ruta modernista, habitualmente hay una serie de días que la comisión hace esas rutas modernistas. Hacemos tanto la avenida, como el concierto, como la exposición y colaboramos con las rutas modernistas. Estamos acabando de cerrar desde la Universidad Popular también otra ruta modernista en colaboración con ellos, con motivo de las actividades del ocho de marzo.

En cuanto al presupuesto, le puedo decir dos partidas, una que es el presupuesto del concierto, que son dos mil euros y otra el presupuesto de la exposición, que son cuatro mil euros. Esto contando solamente lo que son los términos materiales, luego todo lo que pongamos de colaboración no está cuantificado y seguimos trabajando para acabar de ultimar esta conmemoración, o sea, que alguna cosa más podremos incluir.

4.32 CARIDAD RIVES ARCAINA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PRESENTA LA SIGUIENTE PREGUNTA SOBRE CONVENIO SUSCRITO CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PARA EL MANTENIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA.

En el proyecto de presupuesto presentado por el equipo de gobierno para 2012, contaba en su presupuesto de ingresos con al cantidad de 3.541.342 € en concepto del convenio suscrito con la Comunidad Autónoma para el mantenimiento del ayuntamiento. Durante el debate del presupuesto la concejala reconoció que este ingreso estaba en fase de negociación con la Comunidad Autónoma.

Ante esta situación elevamos al pleno las siguientes preguntas:

1. ¿Debería haberse especificado en la memoria de ingresos del presupuesto que dicho ingreso estaba en fase de negociación?
2. ¿Qué partida presupuestaria del presupuesto de la Comunidad Autónoma hará frente a esta subvención?
3. ¿Cómo va la negociación con la Comunidad para dicho convenio?

Responde **D^a Fátima Suanzes Caamaño, Concejala Delegada del Área de Hacienda, Personal y Régimen General**, diciendo:

Por definición legal, la memoria que acompaña al presupuesto es explicativa de su contenido y de las principales variaciones que presenta respecto del presupuesto del año anterior, desde luego la previsión de ingresos que hacemos por este concepto no es más que una estimación que tiene su fundamento en lo que viene sucediendo a lo largo de los ejercicios anteriores. Este equipo de gobierno no contempla la posibilidad de que en dos mil doce no se produzca la llegada de estos fondos, por eso, al no

considerar variaciones con respecto al dos mil once en la memoria no hay mucho más que explicar y por eso se hace la referencia a que se prevén los ingresos procedentes de la Comunidad Autónoma por el Convenio Singular. Es cierto que la aplicación presupuestaria que figura en el presupuesto de la Comunidad Autónoma, se ha reducido considerablemente, pero no es menos cierto que seguimos en conversaciones para conseguir una modificación del presupuesto autonómico para seguir contando con estos fondos, -pero igual que nosotros el resto de ayuntamientos- por eso consideramos factible una respuesta favorable de la Comunidad a las pretensiones municipales. En todo caso, una vez que se ejecute el presupuesto, estaremos todos en condiciones de expresar nuestros comentarios con la certeza que dan los hechos que hayan sucedido. Gracias Señor Presidente.

4.33 PREGUNTA QUE PRESENTA D^a MARÍA ROSA MATEO PENA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES SOBRE AYUDA SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.

En la actualidad mas de sesenta trabajadoras y trabajadores trabajan en el servicio de ayuda a domicilio, a través de la empresa Ayuda a Domicilio de Murcia S.A.L. Los mismos atienden necesidades del municipio de Cartagena, sufriendo reiteradamente retrasos en los pagos de sus nóminas, que los gestores de la empresa justifican en la impuntualidad del Consistorio para hacer frente a sus obligaciones, al tiempo que se cierran dudas sobre la continuidad del actual modelo de gestión e incluso de la propia prestación del servicio.

Por ello presento la siguiente PREGUNTA

¿ Está el Ayuntamiento de Cartagena cumpliendo con sus obligaciones de pago del servicio de ayuda a domicilio de modo puntual, y en su caso baraja alterar el actual modelo de gestión y prestaciones del servicio?

Responde **D. Antonio Calderón Rodríguez, Concejel del Área de Atención Social, Empleo y Juventud**, diciendo:

Gracias Señor Presidente. Señora Mateo, este Ayuntamiento no es el causante de las dificultades de esta empresa que presta, como usted sabe, sus servicios en otros municipios además del nuestro y que por supuesto, no es ajena a las dificultades por las que están atravesando otras muchas empresas en nuestro país, muy al contrario este Ayuntamiento, reconocido por la misma empresa, hace todos los esfuerzos precisos para ayudar a estas empresas que consideramos de atención preferente debido al servicio que prestan y ha sido esta actitud la que ha ayudado a esta empresa en momentos delicados por los que ha pasado. Le voy a leer una parte de la nota recibida el pasado dieciocho de octubre por parte de la gerente de la empresa, que decía: “Por el presente escrito quiero agradecer a tu Concejalía la colaboración y rapidez con la que os habéis comportado para colaborar con la empresa en los pagos de la Seguridad Social para el levantamiento del embargo”. Es decir, colaboramos en la medida que pudimos para solucionar el problema puntual que tenía con la Seguridad Social. Decirle, también, que no estamos barajando el cambio de gestión puesto que se están cumpliendo el contrato vigente por las partes, cumplimiento que seguimos muy exigentemente en especial en lo que se refiere a lo que más nos interesa, que es el trato al servicio y la atención a nuestros mayores.

En cuanto a las dudas sobre la continuidad del servicio, decirle, que como usted sabe, la ayuda a domicilio es una prestación básica del sistema de Servicios Sociales y que también forma parte de la carta de servicios de la Ley de Dependencia y, se mantiene con fondos ministeriales, regionales y municipales; por tanto, no es competencia única de este Ayuntamiento el ponerla o quitarla. Lo que nosotros sí tenemos claro es el esfuerzo que desde hace años venimos realizando para atender adecuadamente las necesidades de este servicio, que repercute directamente en los ciudadanos de Cartagena y su comarca. Como usted puede comprobar fácilmente la cantidad consignada en los presupuestos de este año, en este servicio, es de un millón cuatrocientos once mil ochocientos diez euros, cuatrocientos setenta y cinco mil euros más que los consignados en el dos mil siete, esto supone que cada año hemos ido aumentando la partida en unos noventa y cinco mil euros, es decir, la prestación de este servicio para nosotros es prioritaria. Gracias.

4.34 PREGUNTA QUE PRESENTA D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA

UNIDA-VERDES SOBRE ACTUACIONES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA.

En los últimos meses se han vuelto a producir sentencias judiciales condenatorias a la Autoridad Portuaria de Cartagena en relación a vulneración de Derechos Fundamentales de los trabajadores y contra la Seguridad Social. Es ocioso redundar en la gravedad de comportamientos ajenos al cumplimiento de la Ley por parte de un ente público del Estado al tiempo que de una Institución tan importante para la ciudad de Cartagena.

Igualmente la mencionada Autoridad Portuaria mantiene el silencio por respuesta ante decisiones de este pleno municipal en relación a su participación en la mejora de la infraestructura viaria del Paseo Alfonso XII.

Dado que, a tenor de lo que viene siendo la expresión pública de su trabajo, la Autoridad Portuaria de Cartagena emplea su tiempo en negar las evidencias de las características y condiciones que acreditaron contar con figuras de protección medioambiental comunitarias en su pretendido proyecto de El Gorguel, al objeto de evitar las garantías del cumplimiento de la legislación ambiental europea a través del intento del que el proyecto evite el estudio y posicionamiento de la Unión Europea sobre el mismo y todo ello aliñado de manifestaciones públicas en las que descalifica a quienes no piensan como el, con el término “talibanes”, la corporación municipal no puede permanecer impasible

Por ello presento las siguientes PREGUNTAS

¿Qué respuesta ha dado la Autoridad Portuaria a la petición del Ayuntamiento de Cartagena de que proceda a la mejora de los viales del Paseo Alfonso XII?.

¿Considera el Ayuntamiento de Cartagena aceptable que una Institución tan representativa como la Autoridad Portuaria acumule sentencias condenatorias por violación de Derechos Fundamentales y contra la Seguridad Social?

¿Qué opinión le merece al Gobierno municipal el que el presidente de la Autoridad Portuaria califique de “talibanes” a quienes, como el que suscribe, se oponen al megalómano proyecto del puerto de El Gorguel?.

¿Comparte el Ayuntamiento de Cartagena el intento de la Autoridad Portuaria de evadir las garantías del conocimiento y posicionamiento de la Unión Europea en el cumplimiento de las directivas comunitarias, plenamente afectadas por el proyecto de El Gorguel?.

Responde el **Concejal Delegado del Área de Infraestructuras, Turismo, Servicios y Transporte, D. Francisco Espejo García**, diciendo:

Gracias Señor Presidente. A la primera pregunta, con respecto al petición que le ha hecho del Paseo Alfonso XII, informarle que dentro de la buena coordinación que existe con la Autoridad Portuaria de Cartagena, encima de la mesa no está solamente la posibilidad de contribuir a la mejora de los viales del Paseo Alfonso XII y, por tanto, en ese sentido seguimos trabajando con ellos, pues, igual que en la redistribución de los espacios portuarios o en la señalización de la ciudad, en el acceso a la ciudad, etc. etc. etc. es decir seguimos trabajando para poder llevar a cabo este proyecto.

En cuanto a si considera el Ayuntamiento de Cartagena aceptable que una Institución tan representativa como la Autoridad Portuaria acumule sentencias condenatorias por violación de Derechos Fundamentales y contra la Seguridad Social, no le corresponde al Ayuntamiento manifestarse al respecto; respecto a la justicia nosotros lo único que pensamos, como equipo de gobierno, es que haga su trabajo y que haga lo que tiene que hacer y si aquellas sentencias le son o no favorables en este caso a la Autoridad Portuaria no le corresponde al Ayuntamiento manifestarse sobre esa serie de temas.

En cuanto a qué opinión le merece al Gobierno municipal que el presidente emita determinados juicios de valor. Si son en contra de usted, yo realmente me manifiesto en contra porque le admiro y usted lo sabe. En cualquier caso, tiene que quedar claro, que son juicios de valor y tendrá que pedir explicaciones a quien los haya vertido, que por otro parte, parece que usted la ha tomado con la Autoridad Portuaria, permítame que le diga.

Por último, en cuanto a si compartimos el Ayuntamiento de Cartagena el intento de la Autoridad Portuaria de evadir las garantías del conocimiento y posicionamiento de la Unión Europea en el cumplimiento de las directivas... Yo estoy convencido que la Autoridad Portuaria, como organismo, no se ha planteado en ningún momento evadir o eludir el cumplimiento de las normas de obligado cumplimiento de nuestro país, que

son transposiciones de directivas europeas, estoy completamente seguro, una cosa es lo que aparezca en los medios de comunicación en cuanto a determinados juicios de valor u opiniones, que puedan verse en un momento determinado y otra cosa es la propia institución que, como tal, yo entiendo que seguro, seguro, no está interesada en evadir ningún cumplimiento formal que sea fruto de la normativa ambiental. Le aseguro que no estaría de acuerdo, en el caso de que así sucediera, que se saltara algún trámite ambiental porque si alguien conoce y cree en la tramitación ambiental, ese soy yo, por una razón fundamental, porque quienes tienen que tramitar los expedientes en la Comunidad Autónoma de Murcia han sido mis compañeros y los sigo considerando mis compañeros, confío en ellos y sé que no van a permitir en ningún momento que ni la Autoridad Portuaria, ni nadie, se salte ningún trámite de obligado cumplimiento y fruto de una tramitación compleja como es la de Medio Ambiente. Para juzgar en base a determinados juicios de valor, creo que una cosa es lo que se dice y otra lo que se hace, y me consta que la Autoridad Portuaria está trabajando en la materia como no puede ser de otra manera. Gracias.

4.35 PREGUNTA QUE PRESENTA D^a CARIDAD RIVES ARCAINA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE EL AUDITORIO Y PALACIO DE CONGRESOS DE CARTAGENA.

En los últimos meses hemos conocido el pago de facturas pendientes de las certificaciones de obras del auditorio a través de créditos ICO, se han aprobado en los presupuestos de 2012 financiación para hacer frente a revisiones de precios de la citada obra. Y pese a que en el debate de este pleno hemos pedido en varias ocasiones que se fuese claro con el coste de esta obra, nunca se nos ha contestado.

Por todo ello elevamos al pleno las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas modificaciones se han realizado de este proyecto inicial?
2. ¿A cuánto asciende cada una de ellas?
3. ¿Cuántas revisiones de precios se han realizado?
4. ¿A cuánto asciende cada una de ellas?
5. ¿Qué contratos complementarios se han realizado?
6. ¿A cuánto asciende cada uno de ellos?
7. ¿A cuánto asciende el total de inversiones relacionadas con este proyecto?

8. ¿Cuántas certificaciones quedan sin abonar de la obra del auditorio?
9. ¿A cuánto ascienden esas certificaciones?
10. ¿Cuántas certificaciones quedan sin abonar de las obras complementarias?
11. ¿A cuánto ascienden esas certificaciones?
12. ¿Cuánto se ha pagado por estas obras y cuánto queda pendiente de pago?

Responde el **Concejal Delegado del Área de Infraestructuras, Turismo, Servicios y Transporte, D. Francisco Espejo García**, diciendo:

Gracias Señor Presidente. Las contestaciones a las preguntas se les van a hacer por escrito como usted y su grupo se merecen.

4.36 PREGUNTA QUE PRESENTA D^a CARIDAD RIVES ARCAINA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE EL PALACIO DE DEPORTES DE CARTAGENA.

En virtud del artículo 54 del reglamento de Pleno, el pasado 30 de noviembre presentamos una pregunta sobre el Palacio de Deportes que el concejal de Deportes, se comprometió a contestar por escrito. Hasta la fecha no hemos recibido contestación alguna.

Por ello, reiteramos nuestras preguntas y pedimos que se incluya dicha cuestión en el orden del día del próximo pleno.

ADJUNTO PREGUNTAS

¿A cuánto ascienden las certificaciones de obra pagadas hasta este momento en la obra de construcción del Palacio de Deportes?

¿A cuánto asciende la modificación del precio inicial de dicha obra, incluyendo las revisiones de precios?

¿Cómo tiene previsto el Ayuntamiento financiar ese modificado?

¿Qué motivos han retrasado la finalización de la obra que en palabras del equipo de Gobierno estaba prevista para finales de 2010 y puesto en funcionamiento en el primer trimestre de 2011?

Responde **D. José Cabezos Navarro, Concejal Delegado de Deportes**, diciendo:

Gracias Señor Presidente. Cincuenta certificaciones.

Montante, catorce millones seiscientos setenta y siete trescientos cincuenta y cinco coma ochenta y cinco.

Presupuesto inicial, catorce millones ochocientos diez ochocientos setenta y uno con cuarenta y uno.

Modificado, diecisiete millones setecientos setenta trescientos cuarenta y cinco con ochenta y ocho.

Hay una consignación desde el año dos mil nueve, por tres millones y medio y yo no le voy a ocultar que hay un punto de desencuentro, que hay conversaciones con la empresa, porque hay diferencias técnicas con el tema de la revisión de precios.

Nuestro objetivo, obviamente, es acabar cuanto antes, pero no a cualquier precio. ¿Por qué se tarda más? bueno, son varios motivos, pero uno de ellos es la redefinición constructiva de la cubierta. Es decir, cuando se aprueba el modificado del proyecto, se encontraba ejecutada la estructura del soporte en madera de la cubierta, a falta de la realización de la cubricción. La empresa especialista en cubiertas con la que se había estado al habla, desde el inicio de los trabajos, había desaparecido como consecuencia de la situación de crisis del sector de la construcción, por lo que la adjudicataria contactó con otras empresas para la realización de la cubricción. De las reuniones mantenidas se desprendía que ninguna empresa garantizaba, con total seguridad, la estanqueidad de la solución constructiva contenida en el proyecto, ya que si bien, la solución sobre papel era correcta la gran superficie de la cubierta unida a la geometría de la misma, llevaba a que no se aportaba una garantía total de estanqueidad. Ante esa situación, de común acuerdo con la adjudicataria, se exploraron las posibles alternativas técnicas que garantizaran la estanqueidad, manteniendo como premisa el acabado en aluminio que es clave en la imagen del proyecto, así como el precio del contrato de la partida. Finalmente se ha optado por una solución que incorpora una lámina de caucho sintético, con lo cual hay una garantía total de estanqueidad. Lógicamente eso a supuesto un retraso en la ejecución de la obra y también algunos trabajos de puesta en obra de la cubierta han

resultado más dificultosos de lo esperado, lo que ha supuesto retrasos en la ejecución. Gracias Señor Presidente.

4.37 PREGUNTA QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO SOBRE DEPÓSITOS DE AGUA EN LA RAMBLA DE BENIPILA.

PREGUNTAS

Junto al actual cauce de la rambla de Benipila, se vienen construyendo tres depósitos para la retención y el aprovechamiento de las aguas de posibles avenidas:

-¿Se ha recepcionado ya la citada obra por parte de este Ayuntamiento?

-¿Existe Acta de Recepción de dichos depósitos?

Responde el **Concejal Delegado del Área de Infraestructuras, Turismo, Servicios y Transporte, D. Francisco Espejo García**, diciendo:

Gracias Señor Presidente. No y no.

4.38 PREGUNTA QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO SOBRE ACOMETIDAS, ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN DE AGUAS.

PREGUNTAS

Estando en exposición pública el expediente de aprobación provisional de la modificación de las Ordenanzas Fiscales de determinadas Tasas y Precios Públicos para el ejercicio 2012, tasa por la autorización de acometida y servicios de alcantarillado y depuración de aguas residuales, así como la tasa por sustitución de contadores:

-¿Por qué los ingresos por acometidas de alcantarillado no están contemplados en el capítulo de ingresos?

-¿Qué tipo de control de los elementos que esgrime Aquagest para la subida de los contadores, aparte del I.P.C., maneja el Gobierno Municipal?

-¿Por qué no se controla el coste de los mismos, cuando el Concejal de Infraestructuras, Sr. Espejo, ha sido informado de los precios que se aplican en otros Ayuntamientos de nuestras dimensiones y cuyos costes son inferiores tanto en precio de contador como en instalación, en un 40% ?

Responde el **Concejal Delegado del Área de Infraestructuras, Turismo, Servicios y Transporte, D. Francisco Espejo García**, diciendo:

Gracias Señor Presidente. Igualmente se le contestará por escrito.

4.39 PREGUNTA QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO SOBRE EL PALACIO DE DEPORTES.

PREGUNTAS

Según afirmaciones del Concejal de Deportes, Sr. Cabezos, existe por parte del Gobierno Municipal voluntad de inaugurar el Nuevo Palacio de Deportes, sito en los terrenos del Plan Rambla, en los primeros meses del presente año. Si esa fecha se cumpliese habrían transcurrido, desde la puesta de la primera piedra el 20 de septiembre de 2006, 65 meses para la construcción del citado pabellón, "solo" 47 meses más de los previstos por el Gobierno de Partido Popular.

En las últimas semanas he podido comprobar personalmente la casi total paralización de las obras, quedando un grupo residual de 3 trabajadores aproximadamente, que evitan que el lugar se vea abandonado pero insuficiente para hacer creer que todo marcha con normalidad. Tras hablar con personal de la empresa que no quiere identificarse por miedo a represalias, nos cuentan que la paralización se debe al impago de facturas por parte de nuestro Ayuntamiento de al menos 7 certificaciones, por un importe estimado de 3,5 millones de euros.

Conociendo que el Consorcio encargado de las obras de este Pabellón ha recibido en el 2012 la cantidad de 69.000 euros por parte de la Comunidad Autónoma pregunto:

-¿Qué cantidad de dinero le queda por recibir al citado Consorcio de parte de la Comunidad Autónoma?

-¿Tiene el Gobierno o el Sr. Cabezos una fecha definitiva para la terminación de la obras del Pabellón, que tenga más fundamento que las anunciadas por la Sra. Alcaldesa en varias ocasiones?

Responde **D. José Cabezos Navarro, Concejal Delegado de Deportes**, diciendo:

Gracias Señor Presidente. Le contestaré por escrito.

4.40 PREGUNTA QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO SOBRE RATAS EN LA CALLE ESCORIAL.

Informados por varios vecinos de la C/Escorial de Cartagena, tenemos constancia de la existencia de una denuncia que los mismos formularon en el mes de junio del 2011, sobre la existencia de una importante plaga de ratas en los antiguos locales de la Marisquería Bahía y Restaurante Tinos. Personado este Concejal en las inmediaciones de dichos locales, he podido comprobar la existencia de ratas que a plena luz del día campan por dichos locales y por la calle Escorial, pero además comprobamos que existe una gran acumulación de papeles y basura que convierten al local del Bahía en un posible foco de incendio.

-Transcurridos siete meses desde la presentación de la denuncia por los vecinos ¿por qué no se ha intervenido en dicho problema?

-¿ Tiene el Equipo de Gobierno fecha prevista para dar solución a este problema de salubridad pública?

Responde el **Concejal Delegado del Área de Descentralización, Participación Ciudadana, Agricultura, Sanidad, Nuevas Tecnologías y Consumo, D. Nicolás Ángel Bernal**, diciendo:

Gracias Señor Presidente. Aquí se dan dos situaciones: una situación que es pública y otra privada. La situación pública se da en la calle y lo privado son los edificios y dentro de los edificios los responsables del mantenimiento son los propietarios. En esta Concejalía se han recibido avisos de la calle Escorial desde el dos mil nueve, avisos que se han transmitido a la empresa que lleva la desratización en la vía pública, también hay dos expedientes abiertos, uno contra el Bahía -desde el año pasado- en el que se les dice que tienen que desratizar y limpiar y que si no será el propio Ayuntamiento con ejecución subsidiaria. Hay un segundo expediente, que se abrió a raíz de una noticia sacada en el periódico por usted y que no tenía conocimiento el Ayuntamiento sobre el Restaurante Tinos y que también está en la misma situación y se les ha abierto un expediente administrativo.

Como digo, todos los avisos que han llegado desde el dos mil nueve de la calle Escorial se han atendido. Otra cuestión son los edificios que los dueños son los responsables de desratizar y limpiar.

4.41 PREGUNTA QUE PRESENTA D^a ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE RAZONES DE LA FALTA DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE LA PALMA.

¿Cuáles son las razones por las que a día de la fecha no está funcionando aún el Centro de Salud de La Palma; con especificación de aquellas actuaciones aún por iniciar y/o, en su caso, pendientes de subsanar?

4.42 PREGUNTA QUE PRESENTA D^a ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE FECHA PREVISTA PARA LA APERTURA DEL CENTRO DE SALUD DE LA PALMA.

¿Para qué fecha tiene previsto el equipo de Gobierno llevar a acabo la apertura del nuevo Centro de Salud de La Palma?

Responde el **Concejal Delegado del Área de Descentralización, Participación Ciudadana, Agricultura, Sanidad, Nuevas Tecnologías y Consumo, D. Nicolás Ángel Bernal**, diciendo:

Evidentemente faltan dos cosas, que están en marcha, una es el arreglo de la parcela exterior porque el consultorio está terminado y equipado totalmente y la acometida eléctrica. En el momento que esto este terminado, se pondrá fecha de inauguración. No podremos poner fecha hasta que no esté terminado el arreglo del entorno del consultorio y la acometida eléctrica, se está trabajando para hacerlo próximamente. Gracias.

4.43 PREGUNTA QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE LA COMISIÓN DE SERVICIO Y CONTROL DEL SERVICIO DE AGUAS.

Habiéndose decidido en Pleno Municipal la constitución de la Comisión de Seguimiento y Control del Servicio de Aguas Municipal, se ha realizado la subida de tasas y precios públicos al margen del control de esta Comisión.

-¿Tiene prevista ya la fecha de constitución de dicha Comisión?

¿Estudiará esta Comisión la resolución del Pleno de 9 de enero de 1995, donde se decidió investigar lo que estaba pasando con Aquagest y a día de hoy continua sucediendo?

(como por ejemplo en esos depósitos que todavía no hemos recepcionado pero que ya estamos pagando su mantenimiento).

Responde el **Concejal Delegado del Área de Infraestructuras, Turismo, Servicios y Transporte, D. Francisco Espejo García**, diciendo:

Gracias Señor Presidente. La pregunta ha cambiado a última hora no es la misma que la del Registro. Los depósitos si no me equivoco son de Acuamed no son de Aquagest ¡Acuamed no Aquagest! En cualquier caso, como ha cambiado y no nos lo esperábamos, sí le diré que lo de la Comisión de Seguimiento y Control se está estudiando dentro de un paquete de medidas mucho más amplio de incremento y control de las contratas, a pesar de su incredulidad. Muchas gracias Señor Presidente.

Agotado el Orden del Día, las Mociones, los Ruegos y las Preguntas, se levanta la sesión.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las trece horas cuarenta y cinco minutos, extendiendo yo, la Secretaria, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla de lo cual doy fe.